

## Acta de la Junta de Centro ordinaria celebrada el miércoles 4 de diciembre de 2019

A las 16:30 horas en segunda convocatoria, se reúne con carácter ordinario la Junta de la Facultad de Medicina, Odontología, Fisioterapia y Farmacia en la Sala de Juntas de la Facultad de Medicina, con el siguiente

### Orden del día:

- 1- Aprobación, si procede, del acta de la Junta de Centro anterior.
- 2- Informe de la Sra. Decana.
- 3- Informe de la Comisión de Movilidad.
- 4- Informe de la Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad.
- 5- Aprobación, si procede, del MODIFICA del Grado en Farmacia y del Grado en Odontología.
- 6- Aprobación, si procede, de las próximas actividades del 50 Aniversario de la Facultad:
  - Feria de departamentos y homenaje a jubilados.
  - I Congreso Internacional de Investigación Biosanitaria para Jóvenes Investigadores (CIBJI 2019), organizado por la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia.
- 7- Apoyo, si procede, a la solicitud de candidatura del Profesor Dr. D. Salvador Zamora Navarro al premio "José Loustau 2019" al Espíritu Universitario y Valores Humanos.
- 8- Asuntos de trámite.
- 9- Ruegos y preguntas.

**Punto 1.** Aprobación, si procede, del acta de la Junta de Centro anterior.

Se aprueba el acta del 24-10-19.

**Punto 2.** Informe de la Sra. Decana.

La Sra. Decana informa de los siguientes asuntos:

- Se ha celebrado una reunión con el Sr. Consejero de Salud, D. Manuel Villegas, a la que asistió la Sra. Decana junto al Sr. Decano de Enfermería, el Sr. Gerente de la UMU y el Sr. Vicedecano de Medicina, en la que se presentó el Convenio de Colaboración con el CISCUM.



- La Sra. Decana ha asistido, como miembro, a la Constitución de la Comisión General de Prácticas Externas, Convocada por el Vicerrectorado de Empleo y Emprendimiento y Sociedad.

- El 7 de noviembre se celebró el primer acto del 50 Aniversario de la Facultad. La Sra. Decana envió a todos los miembros de la Facultad un escrito agradeciendo la asistencia y comentando los detalles del mismo.

- La Sra. Decana ha asistido, junto con el Sr. Vicedecano de Medicina, el Sr. Delegado y la Sra. Subdelegada de Alumnos, a la firma del Convenio Marco entre la UMU y el Colegio de Médicos, compuesto por un convenio específico para fomentar la formación y otro para fomentar la pre-colegiación de estudiantes de últimos cursos del Grado en Medicina.

- La Sra. Decana ha asistido a varios actos en representación de la Facultad de Medicina:

- Acto de Entrega de la Medalla de Oro en la Real Academia de Medicina, celebrado en Madrid.
- Debate “El liderazgo de la Mujer en la Universidad”, que contó con la presencia de 7 rectoras de universidades españolas, celebrado en Madrid.
- Conversación telefónica en directo con una cadena de radio argentina en el programa “Horizonte Español”, que también celebraba su 50 aniversario.

- La Sra. Decana ha asistido a la renovación del grupo “Universidades Saludables”, que se vuelve a poner en marcha.

- La Sra. Decana ha sido invitada a una visita al nuevo edificio de aulas del Campus de CCSS, junto al Sr. Consejero de Universidades. La fecha prevista de entrega del edificio es marzo de 2020.

- En el último Consejo de Gobierno se acordó que el Reglamento de Evaluación y Actas (REVA) entraría en vigor el próximo curso 2020/2021 y no en el curso presente.

- Se ha convocado una Comisión Mixta para el próximo 9 de diciembre con varios puntos en el orden del día, entre ellos:

- Una serie de plazas de Asociado en CCSS pendientes de ratificar y otras que fueron aprobadas en Consejo de Gobierno del 27 de septiembre
- Creación de tres plazas de Asociado Clínico para Farmacia, una para cada uno de los hospitales vinculados.

### **Punto 3. Informe de la Comisión de Movilidad.**

La Sra. Vicedecana de Relaciones Internacionales e Investigación informa de los siguientes asuntos:

- Se han resuelto dos incidencias con estudiantes Erasmus del año pasado.

- Dentro del Plan de Acción Tutorial, se ha celebrado una Jornada de Información sobre Movilidad para Estudiantes.



- Los destinos para el año que viene se van a actualizar en la página web. Se van a incluir universidades nuevas como la Universidad de Varese (Italia). La Universidad de Bari se elimina definitivamente de la oferta.

- Se van a realizar nuevas sesiones formativas para tutores y estudiantes.

#### **Punto 4.** Informe de la Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad.

El Sr. Vicedecano de Calidad y Coordinación de Planes de Estudio informa de los siguientes asuntos:

- No ha habido ninguna reunión de la Comisión de Calidad desde la última junta de facultad.

- La semana pasada, la Facultad recibió la visita del panel de ANECA para renovar la acreditación de 4 másteres (Bioética, Envejecimiento, Salud Pública y Gestión de la Calidad en los Servicios de Salud).

- En febrero o marzo de 2020 la Facultad tiene previsto continuar con los trámites para la acreditación institucional por ANECA.

#### **Punto 5.** Aprobación, si procede, del MODIFICA del Grado en Farmacia y del Grado en Odontología.

##### MODIFICA del Grado en Odontología:

Se aprueba, con las sugerencias aportadas por el profesor Juan Francisco Madrid, de designar qué área de conocimiento va a impartir cada asignatura, en caso de asignaturas nuevas o que hayan sufrido algún cambio de denominación, indicando el área de conocimiento correspondiente.

Resultados de la votación:

Votos a favor: 40 votos.

En contra: 0 votos.

Abstenciones: 4 votos.

##### MODIFICA del Grado en Farmacia:

Se aprueba, con las sugerencias aportadas por el profesor Juan Francisco Madrid, de designar qué área de conocimiento va a impartir cada asignatura, en caso de asignaturas nuevas o que hayan sufrido algún cambio de denominación, indicando el área de conocimiento correspondiente.

El profesor Miguel Ángel Fernández-Villacañas pregunta sobre el incremento de créditos en la asignatura de Fisiología y también por el programa de la asignatura de Iniciación a la Investigación.

Firmante: MARÍA DEL PILAR ALMELA POZO. Fecha-hora: 01/03/2021 17:50:24. Emisor del certificado: C=ES,O=ACCV,OU=PKI/ACCV,CN=ACCVCA-120.



Resultados de la votación:

A favor: 36 votos.

Contra: 1 voto.

Abstenciones: 4 votos.

**Punto 6.** Aprobación, si procede, de las próximas actividades del 50 Aniversario de la Facultad:

- Feria de departamentos y homenaje a jubilados.
- I Congreso Internacional de Investigación Biosanitaria para Jóvenes Investigadores (CIBJI 2019), organizado por la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia.

Se aprueba el esquema de actividades. Falta concretar la memoria económica del Congreso, por lo que la propuesta final se aprobará por Comisión Permanente.

**Punto 7.** Apoyo, si procede, a la solicitud de candidatura del Profesor Dr. D. Salvador Zamora Navarro al premio "José Loustau 2019" al Espíritu Universitario y Valores Humanos.

Se ausenta el profesor García Salom antes de tomar una decisión, ya que es miembro del jurado de dicho premio.

La Junta de Facultad acuerda el apoyo.

**Punto 8.** Asuntos de trámite.

- La Junta de Facultad ratifica los acuerdos adoptados en Comisión Permanente.

**Punto 9.** Ruegos y preguntas.

- El profesor Pedro Aparicio pregunta sobre el proceso para la Modificación del Plan de Estudios de Medicina. La Sra. Decana contesta que se está recogiendo información y opiniones (el plazo finaliza el 12 de diciembre).

- El profesor Domingo Pérez Flores notifica a la Junta que el Departamento de Ciencias Sociosanitarias ha depositado en Decanato un escrito sobre el Modifica del Grado en Medicina.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 18:45 h del día señalado.

Pilar Almela Rojo



Secretaria de Facultad

**Asistentes**

Grupo A:

Almela Rojo, Pilar

Aparicio Alonso, Pedro

Bravo González, Luis Alberto

Del Baño Aledo, María Elena

Falcón Romero, María

Fernández Varón, Emilio

Fernández-Villacañas Marín, Miguel Ángel

Ferrer Cazorla, Concepción

García Salom, Miguel

Gómez García, Francisco José

Jiménez-Cervantes Frigols, Celia

Madrid Cuevas, Juan Francisco

Moreno Cascales, María Matilde

Núñez Parra, Cristina

Pastor García, Luis Miguel

Pérez Flores, Domingo

Ruíz Alcaraz, Antonio José

Sáez Gómez, José Miguel

Salmerón Martínez, Diego

Grupo B:



Grupo C:

García Navarro, Alberto

Abellán Leante, Isabel

Martínez López, Alicia

Garrido López, Miguel Ángel

Guil Giménez, Fernando

Bernal García, Antonio

Esquiva Moreno, María

Belmonte Alarcón, Francisco Javier

Iniesta Cortés, María Caridad

Clemente Sánchez, Rubén

Marín Marqués, Antonio

Ortuño Hernández, Cristina

Lozano Navarro, Fernando

Silvente Bernal, Sara

Galera Román, Olga

Buitrago Ruíz, Manuel

Alcázar Pérez, José Luis

Bueno Ferrando, Marina

De Mateo Martínez, Inés

Jiménez Puerta, Fernando

Alegría Samper, Roser

Penalva Belmonte, Ángel Francisco



García López, Elena

Caballero Portero, Pablo

Grupo D:

Espín Amor, Rosa María

Excusan su asistencia:

Prieto Sánchez, María Teresa

Vázquez González, María Nila



## Acta de la Junta de Centro ordinaria celebrada el jueves 24 de octubre de 2019

A las 16:05 horas en segunda convocatoria, se reúne con carácter ordinario la Junta de la Facultad de Medicina, Odontología, Fisioterapia y Farmacia en la Sala de Juntas de la Facultad de Medicina, con el siguiente

### Orden del día:

- 1- Lectura y aprobación, si procede, de las actas anteriores.
- 2- Informe de la Sra. Decana y de los Vicedecanos.
- 3- Informe sobre calidad del Centro del Sr. Vicedecano de Calidad.
- 4- Presentación de propuestas y aprobación, si procede, de las modificaciones introducidas en los calendarios de exámenes del Grado en Medicina y del Grado en Odontología.
- 5- Aprobación, si procede, de la creación de la Comisión de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADyV) en la Facultad de Medicina.
- 6- Aprobación, si procede, de acuerdo para no ofertar asignaturas en la modalidad de extracurricular en las distintas titulaciones de la Facultad de Medicina.
- 7- Propuesta y aprobación, si procede, de la designación del profesor D. Miguel García Salom como miembro para constituir el jurado del Premio “José Lostau 2019”.
- 8- Informe de los actos del 50 aniversario de la Facultad de Medicina.
- 9- Asuntos de trámite.
- 10- Ruegos y preguntas.

**Punto 1.** Lectura y aprobación, si procede, de las actas anteriores.

Se aprueban las actas del 11-07-19 y del 23-07-19.

**Punto 2.** Informe de la Sra. Decana y de los Vicedecanos.

La Sra. Decana informa de los siguientes asuntos:

- Hace dos semanas se reunió el nuevo delegado de Facultad, junto a otros alumnos, con representantes del Rectorado para tratar los siguientes asuntos:

- Negociación sobre el nuevo Concierto de Prácticas entre el SMS y la Facultad de Medicina: El Rectorado informó que hasta que no se aprueben las dos nuevas figuras de profesorado, no se va a redactar un nuevo Concierto. El actual Concierto, que está en vigor hasta marzo de 2020, se prorrogaría automáticamente hasta que concluya la negociación.



▪ Solicitud, por parte del alumnado de Medicina, de apoyo al Rectorado para que no suba el número de plazas de nuevo ingreso para el Grado en Medicina de la UMU a costa de la universidad privada. El Sr. Rector mostró su apoyo a esta petición.

▪ Mañana se presenta para su aprobación en Consejo de Gobierno el nuevo Reglamento de Evaluación y Actas (REVA).

### **Punto 3.** Informe sobre calidad del Centro del Sr. Vicedecano de Calidad.

El Sr. Vicedecano de Calidad informa de los siguientes asuntos:

- La semana pasada se celebró una Comisión de Calidad en la que se decidió que la Facultad solicitará la acreditación institucional el próximo mes de febrero.

- La Facultad ha recibido este mes la visita del panel para la acreditación del Máster en Anatomía Aplicada a la Clínica y del Máster en Hematología. El mismo panel vendrá los días 26 y 27 de noviembre para los otros cuatro títulos de Máster que quieren renovar la acreditación.

- La Comisión Académica del Máster en Optometría Clínica solicitó a la Facultad la extinción del título. Esta solicitud fue aprobada por la Comisión de Calidad y, posteriormente, por la Comisión Permanente del Centro. Se ha realizado la solicitud al Vicerrectorado de Estudios.

- El Máster en Fisioterapia Neurológica del Niño y del Adulto ha recibido el informe favorable de renovación de la acreditación.

- Se ha creado una comisión, en el seno de la Comisión de Calidad del Centro, para tratar el tema de la convalidación de asignaturas en los alumnos que ingresan por la vía de FP.

### **Punto 4.** Presentación de propuestas y aprobación, si procede, de las modificaciones introducidas en los calendarios de exámenes del Grado en Medicina y del Grado en Odontología.

Se aprueban las modificaciones propuestas en los calendarios presentados y, además, se aprueban los siguientes cambios en el calendario de exámenes del Grado en Medicina:

- Convocatoria de junio:

▪ Anatomía General y Descriptiva del Aparato Locomotor (1º Medicina) pasa al 28 de mayo.

- Convocatoria de julio:

▪ Esplacnología (2º Medicina) pasa al 8 de julio.

▪ Microbiología General (2º Medicina) pasa al 10 de julio.

▪ Neuroanatomía (2º Medicina) pasa al 16 de julio.

La nueva propuesta aprobada en Junta de Facultad va a ser enviada al profesorado, indicando un plazo de una semana para hacer alegaciones. Pasado este tiempo, la propuesta se mandará para su aprobación por la Comisión Permanente de la Facultad.

**Punto 5.** Aprobación, si procede, de la creación de la Comisión de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADyV) en la Facultad de Medicina.

Se aprueba.

**Punto 6.** Aprobación, si procede, de acuerdo para no ofertar asignaturas en la modalidad de extracurricular en las distintas titulaciones de la Facultad de Medicina.

Se aprueba.

**Punto 7.** Propuesta y aprobación, si procede, de la designación del profesor D. Miguel García Salom como miembro para constituir el jurado del Premio “José Lostau 2019”.

Se aprueba.

**Punto 8.** Informe de los actos del 50 aniversario de la Facultad de Medicina.

La Sra. Decana informa que los actos comienzan el día 7 de noviembre y que se van a celebrar a lo largo de todo el curso. En total son 5 eventos y los alumnos podrán recibir créditos CRAU por la asistencia a estos.

Se presenta la página web con toda la información.

**Punto 9.** Asuntos de trámite.

- Se presenta un escrito firmado por dos investigadores contratados postdoctorales del Plan Propio UM solicitando el apoyo de la Facultad en la búsqueda de soluciones para consolidar sus carreras profesionales. La Junta de Facultad decide apoyar el escrito, dentro de un apoyo global a la estabilización de jóvenes investigadores.

- La alumna Dña. María Iniesta solicita los nombres y DNIs de los profesores que vayan a acceder al recinto de fiestas durante la fiesta de las paellas.

- Se presenta el documento con la planificación de recogida de encuestas de los distintos Grados de la Facultad para el curso 2019/2020.

- La Junta de Facultad ratifica los acuerdos adoptados en Comisión Permanente.

**Punto 10.** Ruegos y preguntas.

- El profesor D. Francisco Solano solicita la revisión del cañón del aula 10 porque no funciona bien. Además, solicita dar una solución al problema de la suciedad de las palomas en las ventanas del edificio de la Facultad. Por último, comenta que la tarima del aula 1 está rota.

- La Sra. Decana informa que el nuevo edificio de aulas en el Campus de Ciencias de la Salud se entrega a finales de este año pero que necesitará otro año más para su dotación, por lo que se estima el inicio de actividades allí para el curso 2021/2022.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 18:08 h del día señalado.

Pilar Almela Rojo

Secretaria de Facultad

### **Asistentes**

#### Grupo A:

Almela Rojo, Pilar

Aparicio Alonso, Pedro

Del Baño Aledo, María Elena

Fernández Varón, Emilio

Ferrán Bertone, José Luis

Ferrer Cazorla, Concepción

García Salom, Miguel

Jiménez-Cervantes Frigols, Celia

Madrid Cuevas, Juan Francisco

Moreno Cascales, María Matilde

Nieto Díaz, Anibal

Ruíz Alcaraz, Antonio José

Salmerón Martínez, Diego

Solano Muñoz, Francisco

#### Grupo B:

Grupo C:

Kzikaz Yacoubi, Sara

Garrido López, Miguel Ángel

Campillo Andrada, Borja

Pina Ballesta, Raquel

Belmonte Alarcón, Francisco Javier

Iniesta Cortés, María Caridad

Clemente Sánchez, Rubén

Marín Marqués, Antonio

Ortuño Hernández, Cristina

Albacete Zapata, Francisco Javier

Barreto Nicolás, Maravillas

Silvente Bernal, Sara

Buitrago Ruíz, Manuel

Grupo D:

Excusan su asistencia:

Bravo González, Luis Alberto

Fernández-Villacañas Marín, Miguel Ángel

Sáez Gómez, José Miguel



**CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA, A TRAVÉS DE LA FACULTAD DE MEDICINA, Y EL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA EL FOMENTO DE LA PRECOLEGIACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA**

En Murcia a 18 de noviembre de 2019

**REUNIDOS**

De una parte, el Sr. D. José Luján Alcaraz, Rector Magnífico de la Universidad de Murcia, interviene en su nombre y representación, en virtud de las facultades que le autoriza su nombramiento, según Decreto de la Comunidad Autónoma de Murcia núm. 34/2018, de 13 de abril, publicado en el B.O.R.M. de 14 de abril de 2018 y de acuerdo con las competencias que le otorga el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y el artículo 42 de los Estatutos aprobados por Decreto 85/2004, de 27 de agosto, publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de 6 de septiembre de 2004.

Y de otra, Dña. Isabel Montoya Martínez, Presidenta del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de la Región de Murcia, en nombre y representación de esta Corporación en virtud de lo dispuesto en el artículo 28 de sus Estatutos, publicados por Resolución de la Consejería de Presidencia de fecha 9 de marzo de 2002, B.O.R.M. nº 89, de 18 de abril de 2002.

Intervienen en función de sus respectivos cargos y en el ejercicio de las facultades que para convenir, en nombre de las entidades que representan, tienen conferidas y en su virtud

**EXPONEN**

I.- Que la Universidad de Murcia es una Institución destinada al Servicio Público de la Educación Superior, dotada de personalidad jurídica propia en cuyos Estatutos contempla una actuación adecuada a los principios de participación, interdisciplinariedad y pluralismo,

procurando favorecer la relación con el entorno regional, nacional e internacional, así como la cooperación con otras instituciones de investigación o enseñanza superior.

II.- Que el Colegio Oficial de Médicos de la Región de Murcia, es una corporación de derecho público, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines que viene desarrollando diferentes actividades formativas, científicas, técnicas y profesionales en el campo de la Medicina, pudiendo establecer convenios o acuerdos con otras entidades.

III.- Que en el curso académico 2017-2018, el Colegio Oficial de Médicos de la Región de Murcia implantó el procedimiento para la precolegiación de alumnos de los dos últimos cursos del Grado de Medicina o que tengan superados 240 créditos ECTS, que constituye una relación voluntaria y con carácter previo a la colegiación que no tiene coste económico alguno para el precolegiado y otorga el derecho a la utilización de los servicios colegiales en las condiciones que establezca el Colegio, sin que tenga efectos en cuanto a la habilitación profesional.

IV.- Que la Universidad de Murcia y el Ilustre Colegio Oficial de Médicos de la Región de Murcia han suscrito, con fecha 18 de noviembre de 2019 un Protocolo General de Actuación con el objeto de establecer unos cauces para la realización en común de actividades de asesoramiento, investigación, formación o de cualquier otro tipo que redunden en beneficio de ambas partes, especialmente dentro del ámbito de la salud.

V.- Que según dispone la Cláusula Segunda del Protocolo General de Actuación, la colaboración entre las partes, que se promoverá a instancia de cualquiera de ellas, podrá contemplar, entre otros tipos de actuaciones, el fomento de la precolegiación y participación de los alumnos en la vida colegial.

Las partes, en la representación que ostentan, y a la vista de las disposiciones indicadas anteriormente, formalizan el presente Convenio de acuerdo con las siguientes:



## CLÁUSULAS

**PRIMERA.-** El presente Convenio tiene por objeto la colaboración entre el Colegio Oficial de Médicos de la Región de Murcia y la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia para fomentar la precolegiación de los estudiantes de quinto y sexto curso a través de acuerdo formal, libre y voluntario con la corporación colegial, siempre que reúnan los requisitos establecidos para ello.

**SEGUNDA.-** Corresponderá al Colegio Oficial de Médicos:

- a) Acercar el Colegio a los estudiantes de Medicina de la Universidad de Murcia a través de la figura del precolegiado y la obtención del carnet acreditativo de dicha condición, herramienta con la que se pretende lograr los siguientes objetivos:
- I. Integrar a los estudiantes de Medicina en la Organización Médica Colegial a través del Colegio Oficial de Médicos de la Región de Murcia.
  - II. Promover la presencia, participación e implicación de los estudiantes de Medicina en las cuestiones profesionales y corporativas que les puedan afectar.
  - III. Adelantar su incorporación a los ámbitos profesionales, contribuyendo a tomar conciencia de la responsabilidad que el médico tiene ante la sociedad.
- b) Poner a disposición de los precolegiados los siguientes servicios:
- a. Información colegial y profesional actualizada.
  - b. Boletín electrónico colegial.
  - c. Colaboración en la realización de actividades formativas.
  - d. Cesión de instalaciones para actividades formativas o científicas.
  - e. Seguro colectivo gratuito de asistencia en viaje.
  - f. Asistencia a actividades culturales y de ocio organizadas por el Colegio.
  - g. Incorporación al Club del Colegiado con ventajas en la adquisición de bienes y contratación de servicios en distintas empresas y sectores.
  - h. E-mail corporativo.
- c) Mantener la convocatoria anual de los Premios de Trabajo Fin de Grado (TFG) y las becas para asistir al Congreso en Simulación Clínica.
- d) Los alumnos precolegiados tendrán además línea directa con el Representante de la Facultad de Medicina y de Médicos en Formación de la Junta Directiva, a quienes podrán dirigir aquellas iniciativas que deseen poner en marcha a través del Colegio.

Handwritten initials: "3 H" and "F" in blue ink.



**TERCERA.-** Corresponderá a la Universidad de Murcia, a través de la Facultad de Medicina:

- a) Facilitar los trámites administrativos para favorecer la precolegiación de sus alumnos. Así, al inicio del curso académico, la Facultad se compromete a distribuir entre los alumnos de quinto y sexto curso el formulario de inscripción (Anexo I) que el estudiante deberá presentar en el Colegio Oficial de Médicos de la Región de Murcia siguiendo los trámites establecidos.
- b) Organizar una sesión informativa con los futuros precolegiados en colaboración con el Colegio Oficial de Médicos.

**CUARTA.-** Ambas partes se comprometen a difundir la firma del presente acuerdo entre los alumnos de los dos últimos cursos del Grado en Medicina y entre los colegiados, respectivamente, a través de sus medios de comunicación internos.

**QUINTA.-** Para el seguimiento y coordinación del presente convenio, se creará una comisión mixta de carácter paritario integrada por dos representantes de cada parte.

La Comisión mixta de seguimiento tendrá, entre otras, las siguientes funciones:

- a) Preparar los procedimientos oportunos para la ejecución del presente Acuerdo.
- b) Velar por el cumplimiento de los objetivos acordados.
- c) Aclarar y decidir las dudas que puedan plantearse en el desarrollo del presente convenio.
- d) Valoración y evaluación del Proyecto.

**SEXTA.-** El presente Convenio entrará en vigor en el momento de su firma y tendrá una vigencia de cuatro años, que se podrá prorrogar mediante acuerdo expreso de ambas partes por un periodo de hasta cuatro años adicionales.

**SÉPTIMA.-** Los términos y cláusulas del presente Convenio podrán ser revisados y/o modificados a instancia de cualquiera de las partes y de común acuerdo.

**OCTAVA.-** En el tratamiento de datos de carácter personal, las Instituciones firmantes, en el desarrollo de sus correspondientes actividades derivadas del presente Convenio,





atenderán las disposiciones de obligado cumplimiento establecidas en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, así como en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.

**NOVENA.-** En el desarrollo de las acciones que serán objeto del presente Convenio, ambas partes asumen los valores de compromiso, diálogo, respeto y responsabilidad del código ético de la Universidad de Murcia, aprobado en Consejo de Gobierno el 1 de julio de 2016.

**DÉCIMA.-** El incumplimiento de las obligaciones derivadas del presente Convenio por una de las partes faculta a la contraparte a instar su resolución.

Igualmente, el Convenio podrá ser resuelto por el mutuo acuerdo de las partes, en sus propios términos, así como por las demás causas previstas en el artículo 51 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

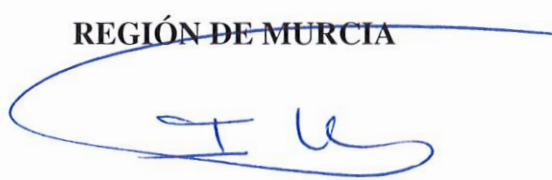
**UNDÉCIMA.-** El presente Convenio tiene naturaleza administrativa y las cuestiones litigiosas que pudieran surgir serán competencia de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Y en prueba de conformidad con lo acordado firman las partes el presente Convenio por duplicado ejemplar en el lugar y fecha consignados en el encabezamiento.

**POR LA UNIVERSIDAD DE MURCIA**

  
José Luján Alcaraz

**POR EL ILUSTRE COLEGIO  
OFICIAL DE MÉDICOS DE LA  
REGIÓN DE MURCIA**

  
Isabel Montoya Martínez



**ANEXO I AL CONVENIO UMU-COMMURCIA PARA FOMENTO DE LA  
PRECOLEGIACIÓN**

**SOLICITUD  
PRECOLEGIACIÓN EN EL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE  
LA REGIÓN DE MURCIA**

Nombre \_\_\_\_\_ Apellidos \_\_\_\_\_

D.N.I. número \_\_\_\_\_

Estudiante de \_\_\_\_\_ Curso en la Facultad de Medicina de la Universidad de  
Murcia.

Dirección postal \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

e-mail \_\_\_\_\_

teléfono fijo \_\_\_\_\_ teléfono móvil \_\_\_\_\_

En Murcia, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201\_\_\_\_

Firmado: \_\_\_\_\_

Es requisito mínimo imprescindible para acreditar la condición de estudiante de 5º ó 6º curso con 240 ECTS superados en el Grado en Medicina en las Universidades de la Región de Murcia, la aportación de certificación original de estudios expedida por la Secretaría de la Facultad.

Este documento se presentará en las oficinas del Colegio Oficial de Médicos de la Región de Murcia, junto con el certificado anterior por el interesado:

- Sede en Murcia: Avenida Juan Carlos I, 3
- Sede en Cartagena: Plaza del Rey, 8-12

**SOLICITUD de modificaciones en el plan de estudios del  
Grado en Odontología de la Universidad de Murcia**

## 0.-ASPECTOS DE LA MEMORIA QUE SE PRETENDEN MODIFICAR Y LA JUSTIFICACIÓN DE LOS MISMOS

Debido a deficiencias detectadas a lo largo de los últimos años en el plan de estudios vigente (Resolución de 14 de febrero de 2008, BOE 27 de febrero de 2008) se detallan a continuación una serie de modificaciones, para las que se solicita autorización. Dichas modificaciones han sido meditadas concienzudamente y consensuadas por una comisión académica creada al respecto, compuesta por coordinadores de asignatura, de curso, presidente del colegio de dentistas de la Región de Murcia y alumnos. Dicha comisión ha sido convocada en numerosas ocasiones a lo largo de los dos últimos años con el objetivo de exponer los problemas y/o deficiencias del plan de estudios y proponer soluciones. Las modificaciones expuestas en este formulario son el fruto de ese trabajo y recogen todas las propuestas aprobadas por la comisión durante este tiempo.

Se solicita autorización para realizar las siguientes modificaciones:

### **Cambiar el carácter de las siguientes asignaturas:**

1. Anatomía e histología bucodental cambiaría de básica a obligatoria\*
2. Inglés cambiaría de básica de 6 ECTS a dos optativas de 3 ECTS\*\*
3. Bioestadística pasaría de obligatoria a básica\*\*\*
4. Radiología y radioprotección pasaría de dos asignaturas obligatorias de 3 ECTS cada una a una básica de 6\*\*\*\*.

### **JUSTIFICACIÓN:**

\*Según el reglamento por el que se regulan los estudios de grado en la Universidad de Murcia, las asignaturas de formación básica tienen que tener un mínimo de 6 créditos. La "Anatomía bucodental" y la "Histología bucodental" se separarían en 2 asignaturas de 3 ECTS, por lo que ninguna cumple ese criterio.

\*\*Se ha decidido dar más importancia al idioma inglés siendo necesario un nivel B2 para titular, pero se elimina de las asignaturas básicas para converger con otras titulaciones de nuestra facultad y universidad para facilitar el reconocimiento entre títulos de la misma rama de conocimiento, como indica el reglamento.

\*\*\*Debido a la importancia de la disciplina, en "Bioestadística" se solicita un aumento de créditos y se incluiría en las asignaturas básicas por cumplir todos los requisitos para serlo.

\*\*\*\*La fusión de las dos asignaturas de 3 ECTS en una sola de 6, de la materia de rama "Física", permite ahora englobarla dentro del grupo de asignaturas básicas, como así ocurre en otras titulaciones de la misma rama.

### **Cambiar la denominación y/o los créditos ECTS y/o el cuatrimestre en que se imparten las siguientes asignaturas:**

1. La "Bioestadística" pasa de 3 a 6 ECTS, permaneciendo en el 1<sup>er</sup> cuatrimestre.
2. La "Odontología preventiva y comunitaria I" pasa del 4<sup>o</sup> al 3<sup>o</sup> cuatrimestre\*
3. La "Odontología preventiva y comunitaria II" pasa del 5<sup>o</sup> al 6<sup>o</sup> cuatrimestre\*
4. La "Farmacología clínica odontológica" pasa del 3<sup>o</sup> cuatrimestre al 4<sup>o</sup>\*
5. La "Patología quirúrgica I" cambia del 4<sup>o</sup> al 3<sup>o</sup> cuatrimestre\*
6. La "Patología quirúrgica II" cambia del 5<sup>o</sup> al 4<sup>o</sup> cuatrimestre\*
7. La asignatura "Manifestaciones orales de las enfermedades sistémicas" pasa del 8<sup>o</sup> al 7<sup>o</sup> cuatrimestre.\*
8. La "Anatomía patológica general y bucal" pasa de 3 a 6 ECTS.\*\*
9. "Materiales odontológicos" subirá de 3 a 4,5 créditos ECTS (4<sup>o</sup> cuatrimestre).\*\*
10. La "Patología médica I" pasa a llamarse "Patología médica II" y cambia del 3<sup>o</sup> al 4<sup>o</sup> cuatrimestre, mientras que la "Patología médica II" pasa a llamarse "Patología médica I" y cambia del 4<sup>o</sup> al 3<sup>o</sup> cuatrimestre.\*\*\*
11. La asignatura "Patología y terapéutica dental I" pasa de 6 a 3 ECTS\*\*\*\*
12. Las asignaturas cuatrimestrales "Medicina bucal I" y "Medicina bucal II", se fusionan en una sola, llamada "Medicina oral", con carácter anual y que suma los créditos de ambas (12 ECTS), pasando de los cuatrimestres 7 y 8 al 6 y 7.\*\*\*\*\*
13. Las asignaturas cuatrimestrales "Cirugía bucal y anestesia locorregional" y "Cirugía bucal e implantología", de 6 ECTS cada una, se fusionan en una sola, llamada "Cirugía bucal", con carácter anual y que suma los créditos de ambas (12 ECTS).\*\*\*\*\*
14. La materia Odontopediatría, constituida antes por 2 asignaturas (una en el 6<sup>o</sup> y otra en el 7<sup>o</sup> cuatrimestre, se fusionan en una sola, llamada "Odontopediatría", con carácter anual y que suma los créditos de ambas (12 ECTS) y que se impartirá en los cuatrimestres 7<sup>o</sup> y 8<sup>o</sup>\*\*\*\*\*
15. Los contenidos de las asignaturas cuatrimestrales PTD II, III y IV, quedan recogidos en dos asignaturas anuales denominadas PTD II y PTD III de 9 y 12 créditos, impartidas en los cuatrimestres 5/6 y 7/8 respectivamente.\*\*\*\*\*
16. El temario de las 4 asignaturas cuatrimestrales "Prótesis I, II, III y IV", queda distribuido en 2 asignaturas anuales, denominadas "Prótesis estomatológica I" (9 ECTS) y "Prótesis estomatológica II" (9 ECTS), que se impartirán en los cuatrimestres 5/6 y 7/8 respectivamente con un total de 4,5 ECTS por cuatrimestre.\*\*\*\*\*
17. Las asignaturas cuatrimestrales "Periodoncia básica" y "Periodoncia avanzada", se fusionan en una sola, llamada "Periodoncia", con carácter anual y que suma los créditos de ambas (12 ECTS), impartidos en el 7<sup>o</sup> y 8<sup>o</sup> cuatrimestre (6 y 6)\*\*\*\*\*

18. La materia ortodoncia queda distribuida en dos asignaturas anuales y una cuatrimestral, siendo la "Ortodoncia I" una asignatura anual de 9 ECTS distribuidos en el 5º (4,5) y 6º cuatrimestre (4,5), la "Ortodoncia II" también anual con 9 ECTS en los cuatrimestres 7º y 8º (4,5 ECTS en cada uno) y la "Ortodoncia III" una asignatura cuatrimestral de 3 ECTS impartidos en el 9º cuatrimestre.\*\*\*\*\*
19. La "Clínica integrada de adultos", que anteriormente estaba formada por dos asignaturas cuatrimestrales de 6 ECTS, pasaría a ser anual de 12 ECTS en los mismos cuatrimestres (9º y 10º).\*\*\*\*\*
20. La "Clínica integrada de infantil", que anteriormente estaba formada por dos asignaturas cuatrimestrales de 6 ECTS, pasaría a ser anual de 12 ECTS en los mismos cuatrimestres (9º y 10º), denominándose "Clínica integrada infantil".
21. La asignatura "Urgencias odontológicas" desaparece como tal, pero su temario se impartirá en "Tratamiento odontológico de pacientes con necesidades especiales" (9º cuatrimestre).\*\*\*\*\*

#### JUSTIFICACIÓN:

\*Las asignaturas que cambian de cuatrimestre lo hacen por considerarse que el estudio de sus contenidos por parte del alumnado en su nueva ubicación es más adecuado para favorecer la comprensión de asignaturas posteriores.

\*\*La "Anatomía patológica general y bucal" y "Materiales odontológicos" suben de créditos por la reiterada petición de los alumnos y el profesorado al respecto, considerándose disciplinas de gran relevancia odontológica que estaban infrarrepresentadas.

\*\*\* Ambas patologías médicas (I y II) intercambian su denominación porque sus contenidos quedan mejor secuenciados si se imparte primero lo que hasta ahora era la segunda parte, que es más introductoria.

\*\*\*\* "Patología y terapéutica dental I" baja de créditos porque se consideran suficientes 3 ECTS para dar los contenidos, como así lo ha expresado y solicitado el profesorado responsable.

\*\*\*\*\*En el plan vigente, la normativa del momento obligó a fraccionar lo que anteriormente eran asignaturas anuales en asignaturas cuatrimestrales. En opinión unánime del profesorado y alumnado, esto ha ocasionado grandes incomodidades, impidiendo una continuidad lógica en los contenidos y dificultando la evaluación. Se solicita por tanto, volver a la situación original, que ha demostrado importantes ventajas docentes respecto a la actual. Los nombres que hubo que poner a las diferentes asignaturas para diferenciarlas, también desaparecen, para volver al nombre original, excepto "Medicina bucal", que se llamará "Medicina oral" como en todas las facultades de odontología españolas y "Clínica integrada de infantil" que se llamará "Clínica integrada infantil" para corregir una errata obvia que se viene arrastrando durante largo tiempo".

\*\*\*\*\*El temario de "Urgencias odontológicas" se solapaba en gran medida con el de la asignatura "Tratamiento odontológico de pacientes con necesidades especiales", por lo que se ha decidido que la parte no común será impartida también en esta última, desapareciendo la primera. Además, la facultad de Medicina de la Universidad de Murcia va a organizar cursos anuales obligatorios de resucitación cardiopulmonar básica y primeros auxilios para todos los estudiantes de las diferentes titulaciones.

#### **Crear/transformar las siguientes asignaturas optativas y obligatorias:**

1. La "Anatomía e histología bucodental" se separa en dos asignaturas de 3 ECTS cada una ("Anatomía bucodental" e "Histología bucodental") que se impartirán en el 2º cuatrimestre.\*
2. "Ética, documentación e historia de la odontología" (antes 3 ECTS en el 1º cuatrimestre) desaparece para dar origen a una nueva asignatura llamada "Historia y Documentación" (3 ECTS en el 3º cuatrimestre) y el temario de ética se dará junto al de odontología legal en una asignatura nueva llamada "Ética y odontología forense" (4,5 ECTS en el 9º cuatrimestre).\*\*
3. La asignatura "Ergonomía" pasaría de 3 a 4,5 créditos ECTS y pasaría a denominarse "Ergonomía y Gestión" (sigue en 4º cuatrimestre).\*\*\*
4. Las asignaturas antiguas "Radiología y física médica" y "Radioprotección" de 3 ECTS cada una, se fusionarían en una sola de 6 ECTS llamada "Radiología, física médica y radioprotección", que se impartirá en el 3º cuatrimestre.\*\*\*\*
5. Fisiología bucal (3 ECTS 3º cuatrimestre) (obligatoria)\*\*\*\*\*
6. Clínica de la prótesis estomatológica (4,5 ECTS 9º cuatrimestre) (obligatoria)\*\*\*\*\*
7. Odontología mínimamente invasiva (3 ECTS) (optativa de 3º)\*\*\*\*\*
8. Ingeniería tisular básica en odontología (3 ECTS) (optativa de 3º)\*\*\*\*\*
9. Odontología Estética Conservadora (3 ECTS) (optativa de 4º)\*\*\*\*\*
10. Inglés I (3 ECTS) (optativa de 4º)\*\*\*\*\*
11. Inglés II (3 ECTS) (optativa de 5º)\*\*\*\*\*
12. Investigación en odontología (optativa de 4º)\*\*\*\*\*
13. Odontología digital (optativa de 4º)\*\*\*\*\*

#### JUSTIFICACIÓN:

\*Se trata de dar respuesta a una vieja reivindicación, para dar autonomía a ambas partes, ya que son asignaturas de naturaleza diferente.

\*\*Se consideraban insuficientes 3 ECTS para dar "Ética, documentación e historia de la odontología", por lo que el temario de ética ha pasado a unirse al de "Odontología legal y forense", donde se encuadra mejor, subiendo ésta última 1,5 créditos para asumirlo.

\*\*\*La gestión en clínica dental es una realidad que no quedaba recogida en el plan de estudios, por lo que se crea la asignatura "Ergonomía y gestión", que es derivada de la antigua "Ergonomía" que sube 1,5 ECTS para impartir esa parte.

\*\*\*\*La fusión de dichas asignaturas se considera lógica para facilitar la docencia y la evaluación continuada.

\*\*\*\*\*La fisiología bucal es un área de gran relevancia que requiere un espacio diferenciado. Las nuevas optativas responden a las tendencias más novedosas de la odontología actual, de las que los alumnos deben ser conocedores.

**Cambiar de módulo las siguientes asignaturas:**

1. La "Anatomía patológica general y bucal" pasaría del módulo II "Introducción a la odontología" al III "Patología y Terapéutica Medico-Quirúrgica General" constituyendo también una nueva materia.

**JUSTIFICACIÓN:**

Se encuentra más lógica su nueva ubicación en el bloque de patología, donde se encuadra mejor formando una materia propia y no en una de las ya existentes.

**Cambiar la distribución de las asignaturas optativas:**

Tercer curso:

1. Odontología mínimamente invasiva
2. Bases moleculares de la patología
3. Ingeniería tisular básica en odontología

Cuarto curso:

1. Odontología Estética Conservadora
2. Inglés I
3. Investigación en odontología
4. Odontología digital

Quinto curso:

1. Cirugía e implantología bucal aplicada
2. Director de instalaciones de radiodiagnóstico
3. Farmacología clínica
4. Patología laboral del odontólogo
5. Inglés II

**JUSTIFICACIÓN:**

Esta distribución se considera más adecuada según los intereses mostrados por los alumnos, ofreciendo en 3º asignaturas más básicas y alguna clínica, en 4º alguna clínica y dos relevantes para obtener conocimientos y competencias de cara al TFG y en 5º curso, asignaturas más aplicadas y que requieren conocimientos previos. El inglés se ha repartido en los dos últimos cursos para aquellos alumnos que deseen matricularse como refuerzo para su examen de nivel B2 si es que no lo poseen.

**Aumentar la presencialidad del 40% al 60%, de las siguientes materias:**

1. Anatomía bucodental, asignatura obligatoria con 3 ECTS en el 2º cuatrimestre
2. Odontología preventiva y comunitaria con una carga docente de 12 ECTS, conformada por dos asignaturas: Odontología preventiva y comunitaria I y II. Se imparten en 3º y 6º cuatrimestre
3. Ergonomía y gestión (4,5 ECTS) es una asignatura obligatoria y se imparte en el 3º cuatrimestre
4. Manifestaciones orales de las enfermedades sistémicas, de 3 ECTS, es una asignatura obligatoria y se imparte en 8º cuatrimestre

**JUSTIFICACIÓN:**

Se trata de equiparar la presencialidad con el resto de asignaturas odontológicas (todas al 60%).

**Aumentar la presencialidad del 60% al 80%, de las siguientes materias:**

1. Practicum, con una carga docente de 24 ECTS, y conformada por las asignaturas de naturaleza práctica: Clínica integrada de adultos I y II y Clínica integrada de infantil I y II. Ambas se imparten en 9º y 10º cuatrimestres

**JUSTIFICACIÓN:**

Estas asignaturas ya están al 80% en la mayor parte de planes de estudios de odontología en nuestro país, por lo que el objetivo es el de converger con la tendencia natural de los programas de grado en la universidad española a este respecto, teniendo en cuenta que nuestros estudiantes pueden colegiarse y ejercer nada más obtener el título, ya que en la actualidad no existe ningún examen de capacitación y las especialidades odontológicas no existen. Esto crea la necesidad imperiosa de que los alumnos adquieran todas las habilidades y competencias básicas durante el prácticum.

Apartados de la memoria	Breve descripción de la modificación, en su caso. (no debe superar los 500 caracteres )
<b>1.- Descripción del título</b>	
1.1. Denominación	No se modifica
1.2. Distribución de créditos en el título	No se modifica
1.3. Centro en el que se imparte	No se modifica
<b>2.- Justificación</b>	
2.1. Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo	No se modifica
2.2. Relación de la propuesta con las características socioeconómicas de la zona de influencia del título.	No se modifica
2.3. Equivalencias externas con estudios de otros países.	No se modifica
2.4 Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudio.	No se modifica
<b>3.- competencias</b>	
3.1 Competencias básicas, generales y específicas que los estudiantes deben adquirir durante sus estudios, y que sean exigibles para otorgar el título.	No se modifica
<b>4.- acceso y admisión de estudiantes</b>	
4.1 Sistemas accesibles de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación a los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la universidad y la titulación	No se modifica
4.2 Criterios de acceso y admisión y pruebas de acceso especiales (en su caso).	No se modifica
4.3. Apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados.	No se modifica
4.4. Sistemas de transferencia y	No se modifica

reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la universidad de Murcia.	
4.5. Descripción de los complementos formativos necesarios, en su caso, para la admisión al máster.	No se modifica
<b>5.- Planificación de las enseñanzas</b>	
5.1. Descripción general del plan de estudios	
5.2. Actividades formativas	
5.3. Metodologías docentes	
5.4. Sistemas de evaluación	
5.5. Materias	
<b>6.- personal académico</b>	
6.1. Profesorado	No se modifica
6.2. Otros recursos humanos	
6.3. Atención a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad en relación con la contratación de personal	
<b>Criterio 7. Recursos materiales y académicos</b>	
7.1. Justificación de los medios materiales y servicios disponibles	No se modifica
7.2. En el caso de que no se disponga de todos los recursos materiales y servicios necesarios en el momento de la propuesta del plan de estudios, se deberá indicar la previsión de adquisición de los mismos	No se modifica
<b>Criterio 8. Resultados previstos</b>	
8.1. Estimación de valores cuantitativos para los indicadores que se relacionan a continuación y la justificación de dichas estimaciones	No se modifica
8.2. Procedimiento general de la Universidad de Murcia para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes	No se modifica
<b>Criterio 9. Sistema de garantía de calidad</b>	
9.1. Responsables del sistema de garantía de la calidad del plan de estudios	AQUÍ CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE EXISTA TENDRÁ QUE INDICARSE , PERO EN LA APLICACIÓN SÓLO HAY QUE PONER EL ENLACE AL SGIC DEL CENTRO AL QUE ESTÉ ADSCRITO EL TÍTULO.
9.2. Procedimientos de evaluación	



y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado	
9.3. Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad	
9.4. Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida	
9.5. Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc), y de atención a las sugerencias o reclamaciones.	
9.6. Criterios específicos en caso de extinción del título	
<b>Criterio10. Calendario de implantación</b>	
10.1. Cronograma de implantación del título	Las modificaciones propuestas serían implantadas en el curso 2020-2021.
10.2. Procedimiento de adaptación, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios	
10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto	

er

# **DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS**

## Criterio 5.1 PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

### 5.1. Estructura de las enseñanzas

Las enseñanzas para la obtención del grado de Odontología, por la Universidad de Murcia, quedan estipuladas por las directivas europeas y el borrador de la Ficha Técnica de Odontología con una carga docente de 300 ECTS y una duración de 5 años.

El Título se organiza en Materias, adscribiéndose a cada una de ellas el logro de una serie de competencias y conocimientos. La elevada obligatoriedad pretende dotar de un tronco unitario al alumnado en competencias y conocimientos considerados básicos para un Odontólogo, siguiendo para ello lo estipulado en la correspondiente O.M. que establece los requisitos que ha de cumplir este título, por habilitar para el ejercicio de una profesión regulada, en este caso la de dentista.

Solo un máximo del 10% de los créditos podrán ser optativos, realizándose una oferta que supone un total de 24 ECTS, de los que el estudiante habrá de escoger 12 ECTS de los que podrá descontar 6 ECTS dependiendo de si en su curriculum se contempla o no los 6 ECTS por reconocimiento académico.

Materias	Créditos ECTS
Formación Básica	60
Materias Obligatorias	198
Materias Optativas	12
Prácticas (Internas/Externas)	24
Trabajo de Fin de Grado	6
<b>Total</b>	<b>300</b>

Adscripción de las **materias asignaturas** a las materias de rama y ECTS

Materia/Asignatura	Tipo	ECTS
<b>1. Anatomía General</b>	Anatomía Humana (MR)	6
<b>2. Bioquímica y Biología Molecular</b>	Bioquímica (MR)	6
<b>3. Biología Celular e Histología</b>	Biología (MR)	6
<b>4. Inmunología Bucodental</b>	Biología (MR)	6
<b>5. Microbiología Bucodental</b>	Biología (MR)	6
<b>6. Fisiología</b>	Fisiología (MR)	6
<b>7. Psicología</b>	Psicología (MR)	6
<del><b>8. Anatomía e Histología Bucodental</b></del>	<del>Anatomía Humana (MR)</del>	<del>6</del>
<b>8. Epidemiología y Salud Pública</b>	Materia de Universidad	6
<del><b>10. Inglés para Odontología</b></del>	<del>Materia de Universidad</del>	<del>6</del>
<b>9. Bioestadística</b>	Estadística (MR)	6
<b>10. Radiología y radioprotección</b>	Física (MR)	6
	<b>Total:</b>	<b>60</b>

MR = Materias Básicas por Rama de Conocimiento

Materia	1º		2º		3º		4º		5º		Total ECTS
	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	C10	
1. Anatomía General	6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6
2. Bioquímica y Biología Molecular	6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6
3. Biología Celular e Histología	6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6
4. Inmunología Bucodental	—	6	—	—	—	—	—	—	—	—	6
5. Microbiología Bucodental	—	6	—	—	—	—	—	—	—	—	6
6. Anatomía e Histología Bucodental	—	6	—	—	—	—	—	—	—	—	6
8. Fisiología	—	6	3	—	—	—	—	—	—	—	9
8. Inglés para Odontología	—	—	6	—	—	—	—	—	—	—	6
9. Psicología	6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6
10. Epidemiología y Salud Pública	—	6	—	—	—	—	—	—	—	—	6
11. Ergonomía y Materiales Odontológicos	—	—	6	9	—	—	—	—	—	—	9
12. Introducción a la Odontología	6	—	6	—	—	—	—	—	4,5	—	6
12. Odontología Preventiva y Comunitaria	—	—	6	6	6	6	—	—	—	—	12
13. Radiología Estomatológica y Radioprotección	—	—	6	6	—	—	—	—	—	—	6
15. Repercusiones Orales de las Enfermedades Sistémicas y Urgencias en Odontología	—	—	—	—	—	—	3	6	—	—	6-3
16. Patología Medico/Quirúrgica	—	—	6	6	6	—	—	—	—	—	18
18. Farmacología	—	—	6	6	—	—	—	—	—	—	6
19. Anatomía Patológica	—	—	6	—	—	—	—	—	—	—	6
20. Cirugía Bucal	—	—	—	—	6	6	—	—	—	—	12
21. Medicina Bucal	—	—	—	—	6	6	6	6	—	—	12
22. Ortodoncia	—	—	—	—	4,5	4,5	6	6	6	6	24
23. Periodoncia	—	—	—	—	—	—	6	6	6	—	12
24. Tratamiento Odontológico de Pacientes Especiales	—	—	—	—	—	—	—	—	6	—	6
25. Gerodontología	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6	6
26. Odontopediatría	—	—	—	—	—	6	6	6	—	—	12
27. Patología y Terapéutica Dental	—	—	—	6	6	6	6	6	—	—	24
28. Prótesis Estomatológica	—	—	—	6	6	6	6	4,5	—	—	24
29. Prótesis clínica	—	—	—	—	—	—	—	—	4,5	—	4,5
30. Practicum	—	—	—	—	—	—	—	—	12	12	24
31. Trabajo fin de Grado	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6	6
32. Optativas	—	—	—	—	3	6	—	6	—	6	12
<b>TOTALES</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>300</b>

Para procurar la mejor coordinación y seguimiento de la docencia de las enseñanzas de este título de Grado se han arbitrado los siguientes mecanismos tendentes a evitar solapamientos y lagunas de contenidos, vigilar el cumplimiento de los cronogramas y demás funciones en consonancia con el Sistema de Garantía y Calidad del Centro (SGC), tal y como se expone en el bloque 9 de este documento de Plan de Estudios: un

coordinador del título que será nombrado por la Junta de Facultad y que, preferentemente, será miembro del Equipo de Dirección de la misma; un coordinador de cada curso; una comisión académica.

Por otra parte, la nueva organización de las enseñanzas universitarias responde no sólo a un cambio estructural sino que además impulsa un cambio en las metodologías docentes, que entra el objetivo en el proceso de aprendizaje del estudiante, en un contexto que se extiende ahora a lo largo de la vida.

#### **5.1.1.1. Procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida**

La Universidad de Murcia tiene desarrollado del diseño el modelo del Sistema de Garantía Interna de Calidad de los Centros que se enmarca en el Programa AUDIT de la ANECA. Como parte común del Sistema aparece documentado el Procedimiento de Movilidad que incluye un desarrollo específico para los alumnos del Centro y alumnos de acogida procedentes de otras universidades. Es de señalar que la Universidad cuenta, desde el curso 2002-2003, con una [normativa](#) propia de movilidad aprobada en Junta de Gobierno de 23 de mayo de 2003, y modificada en el consejo de gobierno de 29 de Julio de 2009, que garantiza el reconocimiento automático de las materias cursadas en programas de movilidad.

Se ha optado por materias cuyo valor sea múltiplo de 3 en la totalidad del Grado, de manera que su eventual articulación en unidades menores facilite la movilidad, al poder organizarse toda la docencia en Cuatrimestres.

La Titulación ha establecido que se puedan emplear créditos correspondientes a cualquier materia en el Compromiso de Reconocimiento Académico para la movilidad de estudiantes en el marco del Programa Erasmus, tanto para los estudiantes propios de la Universidad de Murcia como para los acogidos procedentes de otras universidades.

El mismo compromiso se establece para el caso de los programas de movilidad intranacional, del tipo Séneca-SICUE.

Este mecanismo es válido incluso para el Trabajo Fin de Grado, si bien en este caso será preciso establecer de forma acordada entre las dos universidades, la de Murcia y la de acogida de nuestros estudiantes, la modalidad de trabajo y las competencias a valorar.

La titulación de Odontología en Murcia tiene suscritos acuerdos específicos con todas las Universidades del Estado Español y a su vez tiene convenios específicos con las siguientes Universidades tanto europeas como americanas:

- Convenio marco de cooperación interinstitucional entre la universidad de Murcia y la Universidad Nacional del Nordeste (Argentina) y específico para intercambio de estudiantes, docentes y proyectos de investigación de Odontología.
  - Plazas Ofertadas: 2% de los alumnos matriculados
  - Universidad de destino: Universidad del Nordeste

- Criterios de gestión: Se establecen de acuerdo al convenio específico estableciéndose un comité mixto.
  - Objetivos: Intercambio de profesores y alumnos, en el ámbito del desarrollo de convenios de colaboración y formación, así como el desarrollo de acciones integradas entre ambas instituciones
- Convenio de cooperación científica entre la Academia Médica de Lodz (Polonia) y la Universidad de Murcia (España)
    - Plazas Ofertadas: Según disponibilidad de la Academia por cuatrimestre
    - Lugar de destino: Academia Médica de Lodz
    - Criterios de gestión: Se establecen de acuerdo al convenio específico estableciéndose un comité mixto.
    - Objetivos: Intercambio de alumnos facilitando la movilidad e intercambio por cuatrimestres
- Convenio de cooperación científica entre El Circulo Odontológico de San Juan (Argentina) y la Universidad de Murcia (España)
    - Plazas Ofertadas: Según disponibilidad de la Academia por cuatrimestre
    - Lugar de destino: Circulo Odontológico de San Juan (institución)
    - Criterios de gestión: Se establecen de acuerdo al convenio específico estableciéndose un comité mixto.
    - Objetivos: Intercambio de profesores y alumnos, en el ámbito del desarrollo de convenios de colaboración y formación, así como el desarrollo de acciones integradas entre ambas instituciones
- Convenio marco de cooperación interinstitucional entre la universidad de Murcia y la Universidad Nacional de La Plata (Argentina) y específico para intercambio de estudiantes, docentes y proyectos de investigación de Odontología.
    - Plazas Ofertadas: 2% de los alumnos matriculados
    - Universidad de destino: Universidad de la Plata
    - Criterios de gestión: Se establecen de acuerdo al convenio específico estableciéndose un comité mixto.
    - Objetivos: Intercambio de profesores y alumnos, en el ámbito del desarrollo de convenios de colaboración y formación, así como el desarrollo de acciones integradas entre ambas instituciones

La movilidad de los estudiantes participa de la consecución de los objetivos del título en varias dimensiones. En primer lugar, la realización de estudios en otros centros del mismo o distinto país facilitará al alumno adquirir una mejor concienciación de la dimensión humana, económica, social, etc de la profesión, enriqueciéndose de las características académico-sociales diferentes de cada centro y sociedad en la que estén inmersos los centros en los que los alumnos pueden realizar estudios en movilidad.

La movilidad exigirá a los alumnos mejorar sus competencias de comunicación y aprendizaje autónomo, no únicamente a nivel académico sino para su vida cotidiana. El hecho de estudiar en centros diferentes les obligará a adaptarse a situaciones cambiantes

y estar mejor preparados ante futuros cambios, lo cual es una formación valiosa en el entorno disciplinar del título, con una casuística muy variada en función de las características culturales y socioeconómicas, que en buena medida marcan el marco de referencia. Finalmente, el conocimiento de otros centros y la mejora lingüística asociada también facilitará a los alumnos poder continuar estudios, nacionales o internacionales, de Máster y Doctorado.

En cualquier caso, será criterio de seguimiento de estas acciones de movilidad que quede garantizado que, en la medida de lo posible, las competencias que adquiera el estudiante en la universidad de destino tengan la mayor equivalencia posible con las contempladas en la Universidad de Murcia en las asignaturas objeto del reconocimiento, siendo éste un criterio general que no debe suponer, en cualquier caso, una traba para dicha movilidad.

Desde esta perspectiva, los destinos seleccionados intentan cubrir los entornos nacionales e internacionales de manera que el estudiante pueda mejorar su formación integral en relación con lugares con diferencias culturales y socioeconómicas respecto al caso español.

Con respecto a otros programas de movilidad específicos, se hará un especial seguimiento en el reconocimiento de estudios atendiendo a la adquisición de competencias específicamente vinculadas con el ejercicio profesional, afectando por lo tanto también a los Trabajos Fin de Grado, si bien bajo una supervisión acordada entre la Universidad de Murcia y la institución de acogida.

Todos los intercambios deben pasar el reconocimiento de la Comisión de Reconocimientos de Estudios de la Facultad de Medicina, cuya composición fue aprobada en Junta de Facultad el 21-12-06, siendo la composición de la misma la siguiente:

#### **Composición de la Comisión de Reconocimiento de Estudios (CRE).**

- Decano, que actuará de Presidente.
- Secretaria de Facultad, que actuará como Secretaria de la Comisión.
- Vicedecanos.
- 1 Tutor por titulación.
- 3 representantes de los alumnos, que puede ser el Delegado de Facultad y uno de cada una de las otras titulaciones.

Un mecanismo que facilita la movilidad es la obligación que tiene cualquier estudiante de cursar 6 ECTS en un segundo idioma, que ha de ser uno de los oficiales de la UE, particularmente el inglés. Esta obligación deriva de la asunción de la Competencia **Dominar la expresión y la comprensión de un idioma extranjero en su ámbito disciplinar, particularmente el inglés**, que puede evaluarse de dos modos: a través de la realización y defensa en ese otro idioma del trabajo Fin de Grado o mediante la impartición y evaluación en inglés de una asignatura optativa del Grado. Para el caso de estudiantes de la Universidad de Murcia que participen en programas de movilidad internacional, será obligado que incluyan en su Compromiso de Reconocimiento Académico dicha asignatura.

El aumento del número de convenios es un aspecto a mejorar, por lo que durante el proceso de implantación del Grado se adoptará esta cuestión como criterio de mejora, con el fin de dotar al Grado de más plazas y de este modo fomentar una movilidad que se ha mostrado escasa, pues hasta ahora no se han cubierto nunca todas las plazas ofertadas.

## **COORDINACIÓN DOCENTE**

Para procurar la mejor coordinación y seguimiento de la docencia de las enseñanzas de este título de Grado se han arbitrado los siguientes mecanismos tendentes a evitar solapamientos y lagunas de contenidos, vigilar el cumplimiento de los cronogramas y demás funciones en consonancia con el Sistema de Garantía y Calidad del Centro (SGC), tal y como se expone en el bloque 9 de este documento de Plan de Estudios: un coordinador del título que será nombrado por la Junta de Facultad y que, preferentemente, será miembro del Equipo de Dirección de la misma; un coordinador de cada curso; una comisión académica.

### **5.1.2. Descripción de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje que constituyen la estructura del Plan de Estudios**

La distribución del plan de estudios queda organizada en 5 Módulos, los cuales comprenden tanto las materias obligatorias y optativas, como el Practicum y el trabajo de fin de grado. Además, la Universidad de Murcia garantiza el derecho de los alumnos para disponer 6 ECTS de reconocimiento académico.

Para procurar la mejor coordinación y seguimiento de la docencia de las enseñanzas de este título de Grado se han arbitrado los siguientes mecanismos tendentes a evitar solapamientos y lagunas de contenidos, vigilar el cumplimiento de los cronogramas y demás funciones en consonancia con el Sistema de Garantía y Calidad del Centro (SGC), tal y como se expone en el bloque 9 de este documento de Plan de Estudios: un coordinador del título que será nombrado por la Junta de Facultad y que, preferentemente, será miembro del Equipo de Dirección de la misma; un coordinador de cada curso; una comisión académica.

Por último el sistema de calificaciones se establecerá de acuerdo con el artículo 5 del RD 1125/2003, los resultados individuales obtenidos por los alumnos se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0,0 a 4,9: Suspenso, 5,0 a 6,9: Aprobado, 7,0 a 8,9: Notable, 9,0 a 10: Sobresaliente.



## Modulo I

Título: Ciencias Biomédicas Básicas relevantes para la Odontología (~~Todas de 6 ECTS~~): **42 45 ECTS**

**Materias (en negrita)**

Materia	ECTS	Materia	ECTS
<b>Anatomía General</b>	6	<b>Fisiología</b> Fisiología 6 ECTS Fisiología Bucal 3 ECTS	9
<b>Bioquímica y Biología Molecular</b>	6	<b>Inmunología Bucodental</b>	6
<b>Biología Celular e Histología</b>	6	<b>Microbiología Bucodental</b>	6
<b>Anatomía e Histología Bucodental</b> Anatomía Bucodental 3 ECTS Histología Bucodental 3 ECTS	6		

## Modulo II

Título: Introducción a la Odontología ~~54~~ **52,5 ECTS**

**Materias (en negrita)**

Contenidos (asignaturas) sin negrita

Materia	ECTS	Materia	ECTS
<del>Inglés para Odontología</del>	<del>6</del>	<b>Psicología</b>	6
<b>Ergonomía y Materiales Odontológicos</b> Ergonomía y Gestión 4,5 <del>3</del> ECTS Materiales Odontológicos 4,5 <del>3</del> ECTS	<del>6</del> 9	<b>Radiología Estomatológica y Radioprotección</b> <del>Radiología Física Médica 3 ECTS</del> <del>Radioprotección 3 ECTS</del> Radiología, física médica y radioprotección 6 ECTS	6
<b>Epidemiología y Salud Pública</b> Epidemiología y Salud Pública 6 ECTS	6	<b>Introducción a la Odontología</b> <del>Ética</del> , Documentación e Historia de la Odontología 3 ECTS Ética y Odontología Legal y Forense 4,5 <del>3</del> ECTS Bioestadística 6 <del>3</del> ECTS <del>Anatomía Patológica General y Bucal 3 ECTS</del>	13,5
<b>Odontología Preventiva y Comunitaria</b>	12		

Odontología preventiva y comunitaria I 6 ECTS			
Odontología preventiva y comunitaria II 6 ECTS			

### Modulo III

Título: Patología y Terapéutica Medico-Quirúrgica General, ~~30~~ 33 ECTS

#### Materias (en negrita)

Contenidos (asignaturas) sin negrita

Materia	ECTS	Materia	ECTS
<b>Repercusiones Orales de Las Enfermedades Sistémicas y Urgencias en Odontología</b> Manifestaciones Orales de las enfermedades sistémicas 3 ECTS <del>Urgencias en Odontología 3 ECTS</del>	3	<b>Patología Médico-quirúrgica General</b> Patología Médica 9 ECTS Patología Quirúrgica 9 ECTS	18
<b>Anatomía Patológica</b> Anatomía Patológica general y bucal 6 ECTS	6	<b>Farmacología</b>	6

### Modulo IV

Título: Patología y Terapéutica Odontológica: ~~132~~ 127,5 ECTS

#### Materias (en negrita)

Contenidos (asignaturas) sin negrita

Materia	ECTS	Materia	ECTS
<b>Cirugía Bucal</b>	12	<b>Gerodontología</b>	6
<b>Medicina Bucal</b>	12	<b>Odontopediatría</b>	12
<b>Ortodoncia</b>	<del>24</del> 21	<b>Patología y Terapéutica Dental</b>	24
<b>Periodoncia</b>	12	<b>Prótesis Estomatológica</b>	<del>24</del> 18
<b>Tratamiento Odontológico de Pacientes Especiales</b> Tratamiento odonto-estomatológico en personas con necesidades especiales (TOPNE) y urgencias 6 ECTS	6	<b>Prótesis clínica</b>	4,5

## Modulo V

Título: Prácticas Tuteladas y Trabajo de Fin de Grado: **30 ECTS**

**Materias (en negrita)**

Contenidos (asignaturas) sin negrita

Materia	ECTS	Materia	ECTS
<b>Practicum</b>	24	<b>Trabajo de Fin de Grado</b>	6
Clínica Integrada Adultos 12 ECTS			
Clínica Integrada Infantil 12 ECTS			

## Optativas

Título Asignaturas que podrán ser elegidas por los alumnos.

12 ECTS obligatorios de un total de 24 ECTS ofertados

**Materias (en negrita)**

Materia Asignatura	ECTS	Materia Asignatura	ECTS
<b>Director de Instalaciones de Radiodiagnóstico dental</b>	6	<b>Patología Laboral del Odontólogo</b>	<del>6</del> 3
<b>Odontología Estética y conservadora Restauradora e implantología</b>	3	<b>Bases Moleculares de la Patología</b>	3
<b>Farmacología Clínica Odontológica</b>	<del>6</del> 3	<b>Ingeniería tisular en odontología</b>	3
<b>Odontología mínimamente invasiva</b>	3	<b>Inglés I</b>	3
<b>Inglés II</b>	3	<b>Investigación en odontología</b>	3
<b>Odontología digital</b>	3		

## Distribución por cursos académicos y Cuatrimestres

### Curso 1º

1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre
<b>Anatomía General 6 ECTS</b> Anatomía General 6 ECTS	<b>Inmunología Bucodental 6 ECTS</b> Inmunología Bucodental 6 ECTS
<b>Bioquímica y Biología Molecular 6 ECTS</b> Bioquímica y Biología Molecular 6 ECTS	<b>Microbiología Bucodental 6 ECTS</b> Microbiología Bucodental 6 ECTS
<b>Biología Celular e Histología 6 ECTS</b> Biología Celular e Histología 6 ECTS	<b>Anatomía e Histología Bucodental 6 ECTS</b> Anatomía Bucodental 3 ECTS Histología Bucodental 3 ECTS
<b>Psicología 6 ECTS</b>	<b>Fisiología 6 ECTS</b> Fisiología 6 ECTS
<b>Introducción a la Odontología 6 ECTS</b> <del>Ética, Documentación e Historia de la Odontología 3 ECTS</del> Bioestadística 3 6 ECTS	<b>Epidemiología y Salud Pública</b> Epidemiología y Salud Pública 6 ECTS

### Curso 2

3º Cuatrimestre	4º Cuatrimestre
<del>Inglés para Odontología 6 ECTS</del> <del>Inglés para Odontología 6 ECTS</del> <b>Fisiología 3 ECTS</b> Fisiología Bucal 3 ECTS	<del>Odontología Preventiva y Comunitaria 6 ECTS</del> <del>Odontología Preventiva y Comunitaria I 6 ECTS</del>
<b>Odontología Preventiva y Comunitaria 6 ECTS</b> Odontología Preventiva y Comunitaria I 6 ECTS	<b>Farmacología 6 ECTS</b> Farmacología 6 ECTS
<del>Ergonomía y Materiales Odontológicos 6 ECTS</del> <del>Ergonomía 3 ECTS</del> <del>Materiales Odontológicos 3 ECTS</del>	<del>Radiología Estomatológica y Radioprotección</del> <del>Radiología Física Médica 3 ECTS</del> <del>Radioprotección 3 ECTS</del>
<b>Introducción a la Odontología 6 ECTS</b> <del>Odontología Legal y Forense 3 ECTS</del> <del>Anatomía Patológica General y Bucal 3 ECTS</del> Historia y Documentación 3 ECTS	<b>Patología Médico Quirúrgica 6 12 ECTS</b> Patología Médica II 3 6 ECTS <b>Patología Quirúrgica I 6 ECTS</b> Patología quirúrgica II 6 ECTS
<b>Anatomía Patológica 6 ECTS</b> Anatomía Patológica General y Bucal 6 ECTS	<b>Ergonomía y Materiales odontológicos 9 4,5 ECTS</b> Ergonomía y Gestión 4,5 ECTS

	Materiales Odontológicos 4,5 ECTS
<b>Patología Médico Quirúrgica 6 ECTS</b> Patología Médica I <del>6</del> 3 ECTS Patología Quirúrgica I 3 ECTS	<b>Patología y Terapéutica Dental <del>6</del> 3 ECTS</b> Patología y Terapéutica Dental I <del>6</del> 3 ECTS
<del><b>Farmacología 6 ECTS</b></del> <del>Farmacología 6 ECTS</del>	<del><b>Prótesis Estomatológica 6 ECTS</b></del> <del>Prótesis Estomatológica I 6 ECTS</del>
<b>Radiología estomatológica y Radioprotección 6 ECTS</b> Radiología, física médica y radioprotección 6 ECTS	

**Curso 3**

5º Cuatrimestre	6º Cuatrimestre
<b>Cirugía Bucal 12 ECTS</b> Cirugía Bucal 6 ECTS (anual)	<b>Cirugía Bucal 12 ECTS</b> Cirugía Bucal 6 ECTS (anual)
<b>Medicina Bucal 12 ECTS</b> Medicina Oral 6 ECTS (anual)	<b>Medicina Bucal 12 ECTS</b> Medicina Oral 6 ECTS (anual)
<b>Optativas 3 ECTS</b>	<b>Odontología Preventiva y Comunitaria 6 ECTS</b> Odontología Preventiva y Comunitaria II 6 ECTS
<del><b>Odontología Preventiva y Comunitaria 6 ECTS</b></del> <del>Odontología Preventiva y Comunitaria II 6 ECTS</del>	<del><b>Odontopediatría 6 ECTS</b></del> <del>Odontopediatría I 6 ECTS</del>
<del><b>Patología Médico Quirúrgica 6 ECTS</b></del> <del>Patología Quirúrgica II 6 ECTS</del>	<del><b>Optativas 6 ECTS</b></del>
<del><b>Cirugía Bucal 6 ECTS</b></del> <del>Cirugía bucal y Anestesia Locorregional 6 ECTS</del>	<del><b>Cirugía Bucal 6 ECTS</b></del> <del>Cirugía Bucal e Implantología 6 ECTS</del>
<b>Patología y Terapéutica Dental 9 ECTS</b> Patología y Terapéutica Dental II 6 ECTS (anual)	<b>Patología y Terapéutica Dental 9 ECTS</b> Patología y Terapéutica Dental II 3 ECTS (anual) <del>Patología y Terapéutica Dental III 6 ECTS</del>
<del><b>Prótesis Estomatológica 6-9 ECTS</b></del> <del>Prótesis Estomatológica I 4,5 ECTS (anual)</del> <del>Prótesis Estomatológica II 6 ECTS</del>	<del><b>Prótesis Estomatológica 6-9 ECTS</b></del> <del>Prótesis Estomatológica I 4,5 ECTS (anual)</del> <del>Prótesis Estomatológica III 6 ECTS</del>
<b>Ortodoncia 9 ECTS</b> Ortodoncia I 4,5 ECTS (anual)	<b>Ortodoncia 9 ECTS</b> Ortodoncia I 4,5 ECTS (anual)

Las optativas recomendadas para este tercer curso son las siguientes (escoger 3 ECTS):

1. **Odontología mínimamente invasiva 3 ECTS**
2. **Bases moleculares de la patología 3 ECTS**
3. **Ingeniería tisular básica en odontología 3 ECTS**

**Curso 4**

7º Cuatrimestre	8º Cuatrimestre
<del>Medicina Bucal—6 ECTS</del> <del>Medicina Bucal I—6 ECTS</del>	<del>Medicina Bucal—6 ECTS</del> <del>Medicina Bucal II—6 ECTS</del>
<del>Ortodoncia 6 9 ECTS</del> <del>Ortodoncia II 4,5 ECTS (anual)</del> <del>Ortodoncia I—6 ECTS</del>	<del>Ortodoncia 6 9 ECTS</del> <del>Ortodoncia II 6 4,5 ECTS (anual)</del>
<del>Odontopediatría 6 12 ECTS</del> <del>Odontopediatría H 6 ECTS (anual)</del>	<del>Odontopediatría 12 ECTS</del> <del>Odontopediatría 6 ECTS (anual)</del>
<del>Patología y Terapéutica Dental 6 12 ECTS</del> <del>Patología y Terapéutica Dental IV III 6 ECTS (anual)</del>	<del>Repercusiones bucodentales de las enfermedades sistémicas</del> <del>Manifestaciones Orales de las Enfermedades Sistémicas 3 ECTS</del> <del>Urgencias Odontológicas 3 ECTS</del>
<del>Prótesis Estomatológica 6-12 ECTS</del> <del>Prótesis Estomatológica IV II 6 ECTS (anual)</del>	<del>Prótesis Estomatológica 12 ECTS</del> <del>Prótesis Estomatológica II 6 ECTS (anual)</del>
<del>Periodoncia 12 ECTS</del> <del>Periodoncia 6 ECTS (anual)</del>	<del>Periodoncia 6 12 ECTS</del> <del>Periodoncia 6 ECTS (anual)</del> <del>Periodoncia Básica—6 ECTS</del>
<del>Repercusiones bucodentales de las enfermedades sistémicas 3 ECTS</del> <del>Manifestaciones orales de las enfermedades sistémicas 3 ECTS</del>	<del>Patología y Terapéutica Dental 12 ECTS</del> <del>Patología y Terapéutica Dental III 6 ECTS (anual)</del>
	<del>Optativas H—6 3 ECTS</del>

Las optativas recomendadas para este cuarto curso son las siguientes (escoger 6 3 ECTS):

1. ~~Odontología Estética Conservadora Restauradora e Implantología 3~~
2. ~~Patología Laboral del Odontólogo—6~~
3. ~~Director de Instalaciones de Radiodiagnóstico dental—6~~
4. ~~Inglés I 3 ECTS~~
5. ~~Investigación en odontología~~
6. ~~Odontología digital~~

**Curso 5**

9º Cuatrimestre	10º Cuatrimestre
<del>Ortodoncia 6 3 ECTS</del> <del>Ortodoncia III 6 3 ECTS</del>	<del>Ortodoncia—6 ECTS</del> <del>Ortodoncia IV—6 ECTS</del>
<del>Periodoneia—6 ECTS</del> <del>Periodoneia Avanzada—6 ECTS</del>	<del>Gerodontología: 6 ECTS</del> <del>Gerodontología 6 ECTS</del>
<del>Pacientes Especiales 6 ECTS</del> <del>Pacientes Especiales y Urgencias 6 ECTS</del>	<del>Trabajo de Fin de Grado 6 ECTS</del>
<del>Practicum 6 12 ECTS</del> <del>Clínica Integrada de Adultos I—6 ECTS (anual)</del>	<del>Practicum 6 ECTS</del> <del>Clínica Integrada de Adultos H 6 ECTS (anual)</del>
<del>Practicum 6 12 ECTS</del> <del>Clínica Integrada de Infantil I—6 ECTS (anual)</del>	<del>Practicum 6 ECTS</del> <del>Clínica Integrada de Infantil H 6 ECTS (anual)</del>
<del>Prótesis 4,5 ECTS</del> <del>Clínica de la prótesis estomatológica 4,5 ECTS</del>	<del>Optativas 6 ECTS</del>
<del>Introducción a la odontología 4,5 ECTS</del> <del>Ética y Odontología forense 4,5 ECTS</del>	

Las optativas recomendadas para este quinto curso son las siguientes (escoger 6 ECTS):

1. Director de instalaciones de radiodiagnóstico
2. Farmacología clínica
3. Patología laboral del odontólogo
4. Inglés II

### 5.1.3. Evaluación de Competencias

El término *competencia* ha sido el elegido por el proyecto *Sócrates-Erasmus* titulado “*Tuning Educational Structures in Europe*” para condensar en un término el significado que mejor puede representar los nuevos objetivos de la educación europea. La educación deberá centrarse en la adquisición de competencias por parte del alumno. Se trata de centrar la educación en el estudiante. El papel fundamental del profesor debe ser el de ayudar al estudiante en el proceso de adquisición de competencias. El concepto de competencia pone el acento en los resultados del aprendizaje, en lo que el alumno es capaz de hacer al término del proceso educativo y en los procedimientos que le permitirán continuar aprendiendo de forma autónoma a lo largo de su vida.

Las competencias específicas del Título de Grado en Odontología así como las competencias específicas de las materias son adquiridas por el estudiante mediante la asimilación de contenidos y la consecución de los objetivos formativos propios de las asignaturas contenidas en las materias, siendo evaluadas mediante los sistemas de evaluación propuestos para las materias.

Entre estos métodos y técnicas de enseñanza/aprendizaje se exponen a continuación los más empleados y los métodos de evaluación (inicial, continua o final) que pueden utilizarse para entrenar o evaluar las distintas competencias, teniendo en cuenta que con estos últimos se pueden medir diferentes aspectos de cada uno de los métodos docentes.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del RD 1125/2003, los resultados individuales obtenidos por los alumnos se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0,0 a 4,9: Suspenso, 5,0 a 6,9: Aprobado, 7,0 a 8,9: Notable, 9,0 a 10: Sobresaliente.

**PROFESORADO**



## Criterio 6.1 PERSONAL ACADÉMICO

### 6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el Plan de Estudios propuesto

#### 6.1.1. Profesorado necesario y disponible

La Universidad de Murcia cuenta con un grupo docente y personal de apoyo suficientemente cualificado como para asumir la tarea de la implantación del Título de Grado en Odontología. Al existir estudios de Medicina y Estomatología con una larga tradición en nuestra universidad, ésta ha generado unos recursos humanos y de infraestructura muy consolidados y en número suficiente para asumir las tareas docentes que supone poner en funcionamiento el nuevo Grado en Odontología, sin que ello signifique que no sea necesario realizar algunos ajustes.

La pertinencia de los recursos humanos se puede reflejar atendiendo a diversos parámetros, según se trate de personal académico o de apoyo (personal de administración y servicios). Siendo conscientes de que una detallada evaluación debería llevar a un análisis minucioso del personal implicado, algo cuya complejidad y detalle excede el marco de esta Memoria, se ha optado por observar parámetros que permitiesen una visión de conjunto y que al mismo tiempo proporcionasen la información solicitada, que finalmente queda reflejada en las siguientes tablas.

Personal de las áreas de conocimiento con docencia en el Grado en Odontología:

<b>ANATOMÍA Y EMBRIOLOGÍA HUMANA</b>			
<b>Categoría</b>	<b>Total docentes</b>	<b>Tramos docentes</b>	<b>Tramos investigación</b>
Catedráticos de Universidad	4	22	10
Profesores Titulares de Universidad	7	31	4
Profesores Titulares de Escuelas	1	2	0
Profesor Asociado a Tiempo Parcial	1	0	0
Profesor Contratado Doctor	3	0	0

<b>ANATOMÍA PATOLÓGICA</b>			
<b>Categoría</b>	<b>Total docentes</b>	<b>Tramos docentes</b>	<b>Tramos investigación</b>
Catedráticos de Universidad	1	6	0
Profesores Titulares de Universidad	1	6	5
Profesores Titulares de Escuelas	2	9	1
Asociado Ciencias de la Salud	3	0	0

<b>BIOLOGÍA CELULAR</b>			
<b>Categoría</b>	<b>Total docentes</b>	<b>Tramos docentes</b>	<b>Tramos investigación</b>
Catedráticos de Universidad	2	12	8
Profesores Titulares de Universidad	14	61	27
Profesor Asociado a Tiempo Parcial	2	0	0
Ayudante	1	0	0

<b>BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR</b>			
<b>Categoría</b>	<b>Total docentes</b>	<b>Tramos docentes</b>	<b>Tramos investigación</b>
Catedráticos de Universidad	8	44	34
Profesores Titulares de Universidad	3	13	4
Asociado Ciencias de la Salud	1	0	0
Investigador Doctor (UMU)	1	0	0
Profesor Contratado Doctor	1	0	0

<b>CIRUGÍA</b>			
<b>Categoría</b>	<b>Total docentes</b>	<b>Tramos docentes</b>	<b>Tramos investigación</b>
Catedráticos de Universidad	4	18	14
Profesores Titulares de Universidad	3	15	5
Asociado Ciencias de la Salud	38	0	0
Profesor Asociado Tipo 1		0	0

<b>ESTOMATOLOGÍA</b>			
<b>Categoría</b>	<b>Total docentes</b>	<b>Tramos docentes</b>	<b>Tramos investigación</b>
Catedráticos de Universidad	1	5	0
Profesores Titulares de Universidad	12	22	2
Profesor Asociado a Tiempo Parcial	31	0	0
Asociado Ciencias de la Salud	1	0	0
Ayudante	1	0	0
Profesor Asociado Tipo 1	21	0	0
Profesor Asociado Tipo 3	2	0	0
Profesor Colaborador	1	0	0
Profesor Contratado Doctor	1	0	0

<b>FARMACOLOGÍA</b>			
<b>Categoría</b>	<b>Total docentes</b>	<b>Tramos docentes</b>	<b>Tramos investigación</b>
Catedráticos de Universidad	4	23	20
Profesores Titulares de Universidad	6	23	14
Profesor Asociado a Tiempo Parcial	1	0	0
Asocaido Ciencias de la Salud	2	0	0
Profesor Contratado Doctor	1	0	0

<b>FILOLOGÍA INGLESA</b>			
<b>Categoría</b>	<b>Total docentes</b>	<b>Tramos docentes</b>	<b>Tramos investigación</b>
Catedráticos de Universidad	6	31	18
Profesores Titulares de Universidad	19	55	19
Profesores Titulares de Escuela	5	15	2
Profesor Asociado a Tiempo Parcial	4	0	0
Ayudante	2	0	0
Ayudante Facultad 2º periodo	1	0	0
Profesor Asociado Tipo 1	2	0	0
Profesor Asociado Tipo 2	2	0	0
Profesor Ayudante Doctor	1	0	0

<b>HISTOLOGÍA</b>			
<b>Categoría</b>	<b>Total docentes</b>	<b>Tramos docentes</b>	<b>Tramos investigación</b>
Catedráticos de Universidad	1	3	3

<b>HISTORIA DE LA CIENCIA</b>			
<b>Categoría</b>	<b>Total docentes</b>	<b>Tramos docentes</b>	<b>Tramos investigación</b>
Catedráticos de Universidad	1	6	3
Profesores Titulares de Universidad	1	3	2
Profesor Asociado Tipo 1	2	0	0

<b>INMUNOLOGÍA</b>			
<b>Categoría</b>	<b>Total docentes</b>	<b>Tramos docentes</b>	<b>Tramos investigación</b>
Catedráticos de Universidad	1	4	3
Profesores Titulares de Universidad	1	6	3
Investigador Doctor (UMU)	1	0	0
Profesor Contratado Doctor	3	0	0

<b>MEDICINA LEGAL Y FORENSE</b>			
<b>Categoría</b>	<b>Total docentes</b>	<b>Tramos docentes</b>	<b>Tramos investigación</b>
Catedráticos de Universidad	2	10	8
Profesores Titulares de Universidad	3	7	4
Profesor Asociado a Tiempo Parcial	4	0	0
Profesor Asociado Tipo 1	1	0	0

<b>MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA</b>			
<b>Categoría</b>	<b>Total docentes</b>	<b>Tramos docentes</b>	<b>Tramos investigación</b>
Catedráticos de Universidad	2	12	6
Profesores Titulares de Universidad	3	15	3
Profesores Titulares de Escuelas	1	3	0
Asociado Ciencias de la Salud	6	0	0
Profesor Asociado Tipo 1	3	0	0

<b>PATOLOGÍA HUMANA</b>			
<b>Categoría</b>	<b>Total docentes</b>	<b>Tramos docentes</b>	<b>Tramos investigación</b>
Profesores Titulares de Universidad	5	23	15
Profesor Asociado a Tiempo Parcial	2	0	0
Ayudante	1	0	0

<b>PSIQUIATRÍA</b>			
<b>Categoría</b>	<b>Total docentes</b>	<b>Tramos docentes</b>	<b>Tramos investigación</b>
Profesores Titulares de Universidad	5	22	0
Profesor Asociado a Tiempo Parcial	2	0	0
Asociado Ciencias de la Salud	6	0	0

<b>RADIOLOGÍA Y MEDICINA FÍSICA</b>			
<b>Categoría</b>	<b>Total docentes</b>	<b>Tramos docentes</b>	<b>Tramos investigación</b>
Catedráticos de Universidad	1	6	1
Profesores Titulares de Universidad	3	9	4
Profesor Asociado a Tiempo Parcial	1	0	0
Asociado Ciencias de la Salud	8	0	0
Profesor Asociado Tipo 1	1	0	0

La relación en el curso académico 2007/2008 en cuanto a **capacidad y carga docente** de las áreas de conocimiento vinculadas al Grado en Odontología, lo reflejamos en los siguientes cuadros.

<b>ANATOMÍA Y EMBRIOLOGÍA HUMANA</b>	
Capacidad docente:	338
Carga docente en grupos reales	
Carga en Troncales (cálculos normales):	274 (89T + 185P)
Carga en Optativas (cálculos normales):	15,77 (9,5P + 6,27P)
Convergencia Europea:	2,48
Carga en L.C no plan:	4,5 (3T + 1,5P)
Prácticum:	3,6
Trabajo Fin de Carrera:	0
Doctorado:	0
Postgrado (Master):	0
Total	300,35
Total alumnos por Área	2168

<b>ANATOMÍA PATOLÓGICA</b>	
Capacidad docente:	94
Carga docente en grupos reales	
Carga en Troncales (cálculos normales):	71 (11,5 T + 59,5P)
Carga en Optativas (cálculos normales):	4,5 (1T + 3,5P)
Prácticum:	0
Trabajo Fin de Carrera:	0
Doctorado:	0
Postgrado (Máster):	0
Total:	75,5
Total alumnos por Área:	520

<b>BIOLOGÍA CELULAR</b>	
Capacidad docente:	242
Carga docente en grupos reales	
Carga en Troncales (cálculos normales):	124,5 (34T + 90,5P)
Carga en Optativas (cálculos normales):	29 (15T + 14P)
Prácticum:	0
Trabajo Fin de Carrera:	0
Doctorado:	0
Postgrado (Máster):	15,67
Total:	169,17
Total alumnos por Área:	982

<b>BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR B</b>	
Capacidad docente:	270
Carga docente en grupos reales	
Carga en Troncales (cálculos normales):	178 (55T + 123P)
Carga en Optativas (cálculos normales):	20 (13T + 7P)
Convergencia Europea	3,15
Prácticum:	0
Trabajo Fin de Carrera:	0
Doctorado:	0
Postgrado (Máster):	14,58
Total:	215,73
Total alumnos por Área:	1375

<b>CIRUGÍA</b>	
Capacidad docente:	378
Carga docente en grupos reales	
Carga en Troncales (cálculos normales):	298,25 (28.75T + 269,5P)
Carga en Optativas (cálculos normales):	4,5 (2,5T + 2P)
Prácticum:	3.6
Trabajo Fin de Carrera:	0
Doctorado:	0
Postgrado (Máster):	0
Total:	306,35
Total alumnos por Área:	1286

<b>ESTOMATOLOGÍA</b>	
Capacidad docente:	748
Carga docente en grupos reales	
Carga en Troncales (cálculos normales):	651,5 (80,5T + 571P)
Carga en Optativas (cálculos normales):	11 (7T + 4P)
Prácticum:	0
Trabajo Fin de Carrera:	0
Doctorado:	0
Postgrado (Máster):	0
Total:	662,5
Total alumnos por Área:	1136

<b>FARMACOLOGÍA</b>	
Capacidad docente:	188
Carga docente en grupos reales	
Carga en Troncales (cálculos normales):	117,2 (30,7T + 86,5P)
Carga en Optativas (cálculos normales):	9 (7T + 2P)
Prácticum:	0
Trabajo Fin de Carrera:	0
Doctorado:	0
Postgrado (Máster):	6,67
Total:	132,87
Total alumnos por Área:	1324

<b>FILOLOGÍA INGLESA</b>	
Capacidad docente:	844
Carga docente en grupos reales	
Carga en Troncales (cálculos normales):	423,5 (144,5T + 279P)
Carga en Optativas (cálculos normales):	275,5 (143T + 132,5P)
Carga en LC No Plan	56 (33,5T + 22,5P)
Prácticum:	0
Trabajo Fin de Carrera:	0
Doctorado:	0
Postgrado (Máster):	60,83
Total:	815,83
Total alumnos por Área:	5277

<b>HISTOLOGÍA</b>	
Capacidad docente	22
Carga docente en grupos reales	
Carga en Troncales (cálculos normales):	20 (4,5T + 15,5P)
Carga en Optativas (cálculos normales):	0 (0T + 0P)
Convergencia Europea	0,3
Prácticum:	0
Trabajo Fin de Carrera:	0
Doctorado:	0
Postgrado (Máster):	0,33
Total:	20,63
Total alumnos por Área:	386

<b>HISTORIA DE LA CIENCIA</b>	
Capacidad docente:	74
Carga docente en grupos reales	
Carga en Troncales (cálculos normales):	14,25 (10,5T + 3,75P)
Carga en Optativas (cálculos normales):	28 (16,5T + 11,5P)
Convergencia Europea:	1,13
Prácticum:	0
Trabajo Fin de Carrera:	0
Doctorado:	0
Postgrado (Máster):	0
Total:	43,38
Total alumnos por Área:	345

<b>INMUNOLOGÍA</b>	
Capacidad docente:	110
Carga docente en grupos reales	
Carga en Troncales (cálculos normales):	90,8 (21,5T + 69,3P)
Carga en Optativas (cálculos normales):	0,5 (,5T + 0P)
Convergencia Europea	0,29
Prácticum:	0
Trabajo Fin de Carrera:	0
Doctorado:	0
Postgrado (Máster):	3,33
Total:	94,92
Total alumnos por Área:	647

<b>MEDICINA LEGAL Y FORENSE</b>	
Capacidad docente:	134
Carga docente en grupos reales	
Carga en Troncales (cálculos normales):	37,5 (17,2T + 20,3P)
Carga en Optativas (cálculos normales):	18 (15,5T + 2,5P)
Prácticum:	0
Trabajo Fin de Carrera:	0
Doctorado:	0
Postgrado (Máster):	9,59
Total:	65,09
Total alumnos por Área:	1227



<b>MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA</b>	
Capacidad docente:	192
Carga docente en grupos reales	
Carga en Troncales (cálculos normales):	137,2 (42,55T + 94,65P)
Carga en Optativas (cálculos normales):	10 (6,5T + 3,5P)
Convergencia Europea:	0,9
Carga en LC No Plan	5 (2,5T + 2,5P)
Prácticum:	0
Trabajo Fin de Carrera:	0
Doctorado:	0
Postgrado (Máster):	1,67
Total:	154,77
Total alumnos por Área:	1698

<b>PATOLOGÍA HUMANA</b>	
Capacidad docente	138
Carga docente en grupos reales	
Carga en Troncales (cálculos normales):	108,5 (29T + 79,5P)
Carga en Optativas (cálculos normales):	0 (0T + 0P)
Convergencia Europea	1,05
Prácticum:	0
Trabajo Fin de Carrera:	0
Doctorado:	0
Postgrado (Máster):	12,44
Total:	121,99
Total alumnos por Área:	811

<b>PSIQUIATRÍA</b>	
Capacidad docente:	165
Carga docente en grupos reales	
Carga en Troncales (cálculos normales):	54,5 (17T + 37,5P)
Carga en Optativas (cálculos normales):	0 (0T + 0P)
Prácticum:	3,6
Trabajo Fin de Carrera:	0
Doctorado:	0
Postgrado (Máster):	0
Total:	58,1
Total alumnos por Área:	513

<b>RADIOLOGÍA Y MEDICINA FÍSICA</b>	
Capacidad docente:	131
Carga docente en grupos reales	
Carga en Troncales (cálculos normales):	103,5(26T + 77,5P)
Carga en Optativas (cálculos normales):	0(0T + 0P)
Convergencia Europea	0,9
Prácticum:	0
Trabajo Fin de Carrera:	0
Doctorado:	0
Postgrado (Máster):	0,83
Total:	105,23
Total alumnos por Área:	933

Hay que añadir que el profesorado del área de Estomatología, que es la columna vertebral del plan de estudios del Grado en Odontología, participa activamente en varios **proyectos de investigación**, que se detallan a continuación:

<b>Proy.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Responsable</b>
7854	III Periodoncia	Arturo J Sánchez Pérez
8264	Tratamiento odontoestomatológico bajo anestesia no convencional a pacientes discapacitados psíquicos incluidos en el programa P.A.D.I	Ricardo E. Oñate Sánchez
8995	Evaluar la utilización de diferentes sistemas adhesivos ortodóncicos en pacientes portadores de aparatología fija	Ascensión Vicente Hernández
9105	Tratamiento odontoestomatológico bajo anestesia no convencional a pacientes infantiles que lo requieran y discapacidad físicos y/o psíquicos incluidos en el programa P.A.D.I	Carlos García Ballesta
9145	VI Clínica odontológica integrada. Implantología	Jose Luis Calvo Guirado
10260	Estudios "in vivo" e "in vitro" de la toxicidad de materiales metálicos usados en los tratamientos de ortodoncia	Antonio Jose Ortiz Ruiz
10468	Medicina Bucal	Maria Pía López Jornet
10469	III Tratamientos bucodentarios a pacientes especiales	Ricardo E. Oñate Sánchez
10651	I Ortodoncia y ortopedia dentofacial	Luis Alberto Bravo González
10672	IX Actualizaciones en el manejo odontoestomatológico de los pacientes especiales	Ricardo E. Oñate Sánchez
11056	Microimplantes en ortodoncia y rehabilitación oral	Luis Alberto Bravo González

#### JUSTIFICACIÓN:

Los proyectos indicados no están vigentes y algunas de las personas responsables de los mismos están en otras universidades o incluso han fallecido. Debido a que esto es algo

muy variable, solicitamos que no aparezca referencia alguna al respecto en este documento.

Además, en el área de Estomatología y Radiología y Medicina Física, que suponen el grueso de la docencia en el Grado en Odontología, están constituidos los siguientes **Grupos de Investigación:**

<b>CODIGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
E080-01	Fisiopatología de la oclusión dentaria
E080-02	Medicina Bucal, Ortodoncia y Periodoncia
E080-03	Radiología experimental
E080-04	Grupo de acústica de la voz y del habla
E080-05	Odontopediatría, Odontología Preventiva y Comunitaria, odontología conservadora
E080-06	Ortodoncia – Cirugía Bucal
E080-07	Radiología clínica

### **6.1.2. Justificación de adecuación de los recursos humanos disponibles**

Los recursos humanos disponibles en la actualidad, garantizan una adecuada formación de los alumnos matriculados en Odontología, quedando esta formación reflejada por en las tasas de ingreso, graduación y abandono

## **ODONTOLOGÍA**

<b>Curso ingreso</b>					
<b>Curso graduación</b>	<b>2002</b>	<b>2003</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>
Alumnos de nuevo ingreso	62	68	63	45	45
Alumnos graduados (1)	35	47	44	23	28
Tasa de graduación	56,45	75,81	70,97	37,10	62,22
Tasa abandono	8,06	8,06	4,84	4,84	4,44

### **(1) Alumnos graduados en el número de años de duración del Plan de Estudios**

#### **Media centro**

<b>Tasa de graduación</b>	54,70	61,52	61,65	50,10	63,51
<b>Tasa abandono</b>	8,73	9,98	8,05	7,97	6,81

Los 126 profesores dedicados a la docencia en Odontología representan una plantilla consolidada con una tasa superior al 60% de doctores, que garantizan una docencia de calidad.

Sin duda el relevo generacional del profesorado representa un reto para mantener los niveles medios de calidad, aunque evidentemente los mecanismos de incorporación de nuevos profesores deben garantizar la viabilidad de las nuevas incorporaciones. Este ilusionante proyecto depende con mayor importancia de la normativa aplicable para la incorporación de nuevos profesores y a la claridad y prontitud con la que los nuevos profesores perciban su futuro.

Como ya se ha indicado La Universidad de Murcia cuenta con un grupo docente y personal de apoyo suficientemente cualificado como para asumir la tarea de la implantación del Título de Grado en Odontología. Al existir estudios de Medicina y Estomatología con una larga tradición en nuestra universidad, esta ha generado unos recursos humanos y de infraestructura muy consolidados y en número suficiente para asumir las tareas docentes que supone poner en funcionamiento el nuevo Grado en Odontología

En la tabla siguiente resumimos el total de tramos de investigación (sexenios) y tramos de docencia (quinquenios) así como el número total de doctores de los 126 profesores que imparten docencia en el grado de Odontología:

Nº Total de Doctores	102
Nº Total de Sexenios del conjunto del profesorado	95
Nº Total de Quinquenios del conjunto del profesorado	213

En la medida en la que la implantación de enseñanzas de Grado incorporan metodologías de enseñanza-aprendizaje que implican mayor carga docente y que, según la propuesta de la Universidad de Murcia, los grupos para la docencia a través de distintas metodologías pasarán a estar formados por menor número de alumnos que los actuales, con carácter general todas las áreas de conocimiento precisarán, en mayor o menor medida, de la provisión de nuevas plazas de profesorado.

Para realizar tales cálculos es preciso tener en cuenta que según el referido acuerdo de Consejo de Gobierno de la UMU los grupos para la docencia se dividirán del siguiente modo:

- **Lección magistral o exposición teórica (carga de presencialidad entre el 40 y 80%):**

Para determinar el número de grupos en que serán distribuidos los alumnos, solamente se tendrán en cuenta a los estudiantes matriculados por primera vez. El tamaño de los grupos que se considera ideal es 45, aunque los grupos podrán estar constituidos por un número mayor de alumnos, siempre que no superen el valor máximo de 70.

Si el número de alumnos de primera matrícula es mayor o igual que 150, entonces el número de grupos será el número natural menor y más próximo al cociente que resulta de dividir dicho número de alumnos entre 50. En caso contrario, cuando el número de alumnos de primera matrícula sea menor que 150, podrán formarse hasta 3 grupos, según los siguientes datos:

- Hasta 70 alumnos: 1 grupo
- A partir de 71: 2 grupos
- A partir de 141: 3 grupos

En función de las distintas metodologías docentes que se apliquen, los grupos podrán dividirse en subgrupos más pequeños, que garanticen una docencia de calidad y aseguren un adecuado aprovechamiento de las actividades planificadas. El tamaño de estos grupos, en función de las diferentes actividades docentes, será el siguiente

- **Tutorías ECTS o trabajo dirigidos (carga de presencialidad entre el 5 y 10%):**

Grupos entre 8 y 10 alumnos

- **Resolución de problemas / Seminarios / Aprendizaje orientado a proyectos / Estudio de casos / Exposición y discusión de trabajos / Simulaciones / Prácticas de campo / Otros**

Grupos entre 25 y 35 alumnos

- **Prácticas con ordenadores/ Aula informática / Laboratorio de idiomas / Seminarios especializados / Otros**

Grupos entre 12 y 17 alumnos

Las siguientes tablas contienen la relación carga-capacidad docente de los Departamentos con docencia en el título de Grado en Odontología según la actual estructura de las enseñanzas de Licenciatura en la que los grupos son más numerosos de lo que serán en la docencia del Grado en Odontología según los criterios antepuestos, por lo que el cálculo sobre la necesidad de profesorado para impartir el título deberá realizarse teniendo en cuenta:

a) las modificaciones de los grupos de docencia conforme a las metodologías propuestas.

b) la carga docente en ECTS de cada área en el título de “Grado en Odontología” y su variación respecto de la actual Licenciatura en Odontología.

c) Teniendo en cuenta la carga docente que cada área asumirá en otros Títulos de Grado y su variación respecto de la que actualmente asumen en los Títulos de Licenciatura y Diplomatura que se imparten en la UMU.

Las horas presenciales se distribuyen de este modo:

<b>Actividades presenciales (Máximo 40% del total carga trabajo ECTS)</b>	<b>Módulo de grupo</b>	<b>% horas presenciales</b>
Clases expositivas: presentación y explicación de temas	Aula	45-60%*
Clases Prácticas	Clínica Odontológica y Laboratorios	15-30%
Lectura y discusión de textos relevantes, exposición de trabajos e informes.	Seminario	7-14%
Tutorías	Tutoría	5-8%*
Actividades de evaluación formativa	Aula	2-6%
Examen práctico	Aula	1-3%
Examen Final	Aula	2-6%

(\*)Según acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia, las clases expositivas deben oscilar entre el 40 y el 80% del total de horas presenciales y las tutorías entre el 5 y el 10 %. Según ese acuerdo, el porcentaje máximo de presencialidad es del 40% del total de carga de trabajo de la asignatura.

Los datos de las tablas se refieren a la carga docente de los Departamentos en todas las titulaciones en las que imparten docencia en el curso 2007/2008. Es importante señalar que, en la actualidad, la carga-capacidad docente indicada contempla la división de los alumnos en grupos teóricos mucho más numerosos que los señalados *supra*, su división para las clases prácticas también en grupos mucho más numerosos y no contempla, en absoluto, la carga que implica la subdivisión para la docencia conforme a los demás métodos referidos y contenidos en las fichas de materias de este documento.

Conviene, además, tener en cuenta que, según la tendencia mantenida en los últimos años, el número de alumnos de nueva matrícula en la titulación “Odontología”, podrá ser en el curso 2010/2011 de, aproximadamente, 50.

## MODIFICA FARMACIA

### PROPUESTA DE NUEVO PLAN DE ESTUDIOS

#### PLAN DE ESTUDIOS ACTUAL

##### 1<sup>er</sup> CURSO

Código	Asignatura	Duración	Créditos	Tipo
3121	Química General	Anual	9	FORMACIÓN BÁSICA
3123	Bioquímica	Anual	12	FORMACIÓN BÁSICA
3116	Biología Celular e Histología	Cuatr. (1)	6	FORMACIÓN BÁSICA
3117	Biología Vegetal	Cuatr. (2)	6	FORMACIÓN BÁSICA
3118	Anatomía Humana	Cuatr. (1)	6	FORMACIÓN BÁSICA
3119	Fisiología	Cuatr. (2)	9	FORMACIÓN BÁSICA
3120	Física	Cuatr. (1)	6	FORMACIÓN BÁSICA
3122	Química Inorgánica	Cuatr. (2)	6	OBLIGATORIA

##### 2<sup>o</sup> CURSO

Código	Asignatura	Duración	Créditos	Tipo
3125	Microbiología	Anual	12	OBLIGATORIA
3129	Química Orgánica	Anual	12	OBLIGATORIA
3130	Técnicas Analíticas	Anual	12	OBLIGATORIA
3124	Estadística	Cuatr. (1)	6	FORMACIÓN BÁSICA
3126	Farmacognosia	Cuatr. (2)	6	OBLIGATORIA
3127	Parasitología	Cuatr. (1)	6	OBLIGATORIA
3128	Físico-Química	Cuatr. (2)	6	OBLIGATORIA

##### 3er CURSO

Código	Asignatura	Duración	Créditos	Tipo
3131	Química Farmacéutica	Anual	12	OBLIGATORIA
3133	Nutrición y Bromatología	Anual	9	OBLIGATORIA
3138	Biofarmacia y Farmacocinética	Anual	9	OBLIGATORIA
3140	Farmacología General	Anual	12	OBLIGATORIA
3132	Fisiopatología	Cuatr. (1)	6	OBLIGATORIA
3136	Genética	Cuatr. (2)	6	OBLIGATORIA
3137	Tecnología Farmacéutica I	Cuatr. (2)	6	OBLIGATORIA

##### 4<sup>o</sup> CURSO

Código	Asignatura	Duración	Créditos	Tipo
3139	Tecnología Farmacéutica II	Anual	12	OBLIGATORIA
3141	Farmacia Clínica	Anual	9	OBLIGATORIA
3142	Bioquímica Clínica y Patología Molecular	Anual	9	OBLIGATORIA
3134	Toxicología	Cuatr. (2)	6	OBLIGATORIA
3135	Inmunología	Cuatr. (1)	6	OBLIGATORIA
3143	Salud Pública	Cuatr. (2)	6	OBLIGATORIA
3144	Métodos y Técnicas Físico-Químicas Avanzadas en Farmacia	Cuatr. (1)	6	OPTATIVA
3145	Fitoterapia	Cuatr. (2)	6	OPTATIVA
3146	Técnicas Avanzadas en Bioquímica y Biología Molecular Aplicadas a Farmacia	Cuatr. (2)	6	OPTATIVA
3147	Química Inorgánica de Los Procesos Biológicos	Cuatr. (1)	6	OPTATIVA

## 5º CURSO

Código	Asignatura	Duración	Créditos	Tipo
3148	Legislación y Deontología	Cuatr. (1)	6	OBLIGATORIA
3149	Gestión y Planificación	Cuatr. (1)	6	OBLIGATORIA
3150	Prácticas Tuteladas	Cuatr. (2)	24	PRÁCTICAS
3151	Trabajo Fin de Grado	Cuatr. (2)	6	TRABAJO FIN DE GRADO
3152	Procesos Integrados en la Industria Farmacéutica	Cuatr. (1)	6	OPTATIVA
3153	Parasitología y Microbiología	Cuatr. (1)	3	OPTATIVA
3154	Atención Farmacéutica	Cuatr. (1)	6	OBLIGATORIA
3155	Historia de la Farmacia	Cuatr. (1)	3	OPTATIVA
3156	Química Medioambiental	Cuatr. (1)	3	OPTATIVA
3158	Desarrollo de Nuevos Fármacos	Cuatr. (1)	3	OPTATIVA
3321	Nutrición Comunitaria y Dietética	Cuatr. (1)	6	OPTATIVA



# PROPUESTA CONSENSUADA PLAN DE ESTUDIOS GRADO EN FARMACIA

PRIMERO, 1er QTM	ECTS	PRIMERO, 2º QTM	ECTS
BIOLOGÍA CELULAR E HISTOLOGÍA	6	BIOLOGÍA VEGETAL	6
ANATOMÍA HUMANA	6	QUÍMICA INORGÁNICA	6
FÍSICA	6	BIOESTADÍSTICA	6
QUÍMICA GENERAL	6	FÍSICO-QUÍMICA	6
BIOQUÍMICA			12
TOTAL = 60			
SEGUNDO, 1er QTM	ECTS	SEGUNDO, 2º QTM	ECTS
QUÍMICA ORGÁNICA			12
PARASITOLOGÍA	6	GENÉTICA	6
FISIOLOGÍA HUMANA (6+6)			12
MICROBIOLOGÍA I	6	MICROBIOLOGÍA II	6
QUÍMICA ANALÍTICA Y ANÁLISIS INSTRUMENTAL (6+6)			12
TOTAL = 60			
TERCERO, 1er QTM	ECTS	TERCERO, 2º QTM	ECTS
INMUNOLOGÍA	6		
FISIOPATOLOGÍA HUMANA	6	TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA I	6
NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA (3+6)			9
QUÍMICA FARMACÉUTICA (6+6)			12
FARMACOLOGÍA I (6+6)			12
BIOFARMACIA Y FARMACOCINÉTICA (3+6)			9
TOTAL = 60			
CUARTO, 1er QTM	ECTS	CUARTO, 2º QTM	ECTS
INMUNOTERAPIA	3	SALUD PÚBLICA	6
FARMACOGNOSIA	6	TOXICOLOGÍA	6
FARMACOLOGÍA II	6	TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA III	6
TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA II	6	FARMACIA CLÍNICA	3
BIOQUÍMICA ESPECIAL Y PATOLOGÍA MOLECULAR (6+3)			9
OPTATIVA I	3	OPTATIVA II	6
TOTAL = 60			
QUINTO, 1er QTM	ECTS	QUINTO, 2º QTM	ECTS
LEGISLACIÓN Y DEONTOLOGÍA	6		
ATENCIÓN FARMACÉUTICA	6		

GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN	6		
INICIACIÓN A LA INVESTIGACION	3		
TRABAJO FIN DE GRADO (3+3)			6
PRÁCTICAS TUTELADAS (6+24)			30
1 OPTATIVA	3		
TOTAL = 60			

### ASIGNATURAS OPTATIVAS

ASIGNATURA	CRÉDITOS	DEPARTAMENTO		
<b>CUARTO CURSO</b>		<b>PRIMER CUATRIMESTRE</b>		
Historia de la Farmacia	3	Ciencias socio-sanitarias		
Química inorgánica médica	3	Química inorgánica		
Ingeniería tisular básica	3	Biología celular e Histología		
Desarrollo de nuevos fármacos	3	Química orgánica		
<b>CUARTO CURSO</b>		<b>SEGUNDO CUATRIMESTRE</b>		
Fitoterapia	6	Biología vegetal		
Nutrición comunitaria y dietética	6	Tecnología de los alimentos, nutrición y bromatología		
Procesos integrados en la Industria Farmacéutica	6	Ingeniería química		
Parasitología y Microbiología Medioambiental	3	Sanidad Animal		
Métodos y técnicas físico-químicas avanzadas en Farmacia	6	Química-física		
<b>QUINTO CURSO</b>		<b>PRIMER CUATRIMESTRE</b>		
Farmacia Hospitalaria	3	Farmacología		
Laboratorio clínico. Aplicaciones prácticas	3	Bioquímica, Biología molecular B e Inmunología		
Drogodependencias	3	Farmacología		
Gestión y desarrollo de ensayos clínicos	3	Ciencias Sociosanitarias		

## DETALLE DE LAS MODIFICACIONES DEL PLAN

### 1<sup>er</sup> CURSO PLAN ESTUDIOS ACTUAL

Código	Asignatura	Duración	Créditos	Tipo
3121	Química General	Anual	9	FORMACIÓN BÁSICA
3123	Bioquímica	Anual	12	FORMACIÓN BÁSICA
3116	Biología Celular e Histología	Cuatr. (1)	6	FORMACIÓN BÁSICA
3117	Biología Vegetal	Cuatr. (2)	6	FORMACIÓN BÁSICA
3118	Anatomía Humana	Cuatr. (1)	6	FORMACIÓN BÁSICA
3119	Fisiología	Cuatr. (2)	9	FORMACIÓN BÁSICA
3120	Física	Cuatr. (1)	6	FORMACIÓN BÁSICA
3122	Química Inorgánica	Cuatr. (2)	6	OBLIGATORIA

### PROPUESTA DE LA SUBCOMISIÓN

PRIMERO, 1er QTM	ECTS	PRIMERO, 2º QTM	ECTS
BIOLOGÍA CELULAR E HISTOLOGÍA Propuesta: QUEDA IGUAL	6 BÁSICA	BIOLOGÍA VEGETAL Propuesta: Queda igual que en el actual plan vigente.	6 BÁSICA
ANATOMÍA HUMANA Propuesta: Queda igual que en el actual plan vigente.	6 BÁSICA	QUÍMICA INORGÁNICA Propuesta: Queda igual que en el actual plan vigente.	6 BÁSICA
FÍSICA Propuesta: BIOFÍSICA. Queda pendiente de hablar con los profesores	6 BÁSICA	ESTADÍSTICA Propuesta: BIOESTADÍSTICA	6 BÁSICA
QUÍMICA GENERAL Propuesta: PASA DE ANUAL DE 9 CRED. A CUATRIMESTRAL DE 6 CRED.	6 BÁSICA	FÍSICO-QUÍMICA Propuesta: QUEDA IGUAL CRÉDITOS, PASA DE 2º A 1º.	6 BÁSICA
BIOQUÍMICA Propuesta: Se mantiene anual.			12 BÁSICA
		FISIOLOGÍA Propuesta: Pasa a segundo curso como anual de 12 créditos con el nombre "FISIOLOGÍA HUMANA".	9
TOTAL = 60			

<b>PRIMERO, 1er QTM</b>	<b>ECTS</b>	<b>PRIMERO, 2º QTM</b>	<b>ECTS</b>
BIOLOGÍA CELULAR E HISTOLOGÍA	6	BIOLOGÍA VEGETAL	6
ANATOMÍA HUMANA	6	QUÍMICA INORGÁNICA	6
BIOFÍSICA	6	BIOESTADÍSTICA	6
QUÍMICA GENERAL	6	FÍSICO-QUÍMICA	6
BIOQUÍMICA			12
TOTAL = 60			

## SEGUNDO CURSO

### 2º CURSO ACTUAL PLAN DE ESTUDIOS:

<b>Código</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Duración</b>	<b>Créditos</b>	<b>Tipo</b>
3125	Microbiología	Anual	12	OBLIGATORIA
3129	Química Orgánica	Anual	12	OBLIGATORIA
3130	Técnicas Analíticas	Anual	12	OBLIGATORIA
3124	Estadística	Cuatr. (1)	6	FORMACIÓN BÁSICA
3126	Farmacognosia	Cuatr. (2)	6	OBLIGATORIA
3127	Parasitología	Cuatr. (1)	6	OBLIGATORIA
3128	Físico-Química	Cuatr. (2)	6	OBLIGATORIA

## 2º CURSO PROPUESTA DE LA SUBCOMISIÓN

SEGUNDO, 1er QTM	ECTS	SEGUNDO, 2º QTM	ECTS
QUÍMICA ORGÁNICA Propuesta: QUEDA IGUAL			12
PARASITOLOGÍA Propuesta: QUEDA IGUAL	6	GENÉTICA Propuesta: QUEDA IGUAL EN CRÉDITOS, PASA DE 3º A 2º.	6
FISIOLOGÍA HUMANA Propuesta: Pasa de 1º a 2º y amplía de 9 a 12 créditos pasando de cuatrimestral a anual.			12 <b>BÁSICA</b>
MICROBIOLOGÍA I Propuesta: Escindirla en dos asignaturas.	6	MICROBIOLOGÍA II	6
TÉCNICAS ANALÍTICAS QUÍMICA ANALÍTICA Y ANÁLISIS INSTRUMENTAL Propuesta: CAMBIO DE NOMBRE.			12 <b>BÁSICA</b>
TOTAL = 60			

SEGUNDO, 1er QTM	ECTS	SEGUNDO, 2º QTM	ECTS
QUÍMICA ORGÁNICA			12
PARASITOLOGÍA	6	GENÉTICA	6
FISIOLOGÍA HUMANA			12
MICROBIOLOGÍA I	6	MICROBIOLOGÍA II	6
QUÍMICA ANALÍTICA	6	ANÁLISIS INSTRUMENTAL	6
TOTAL = 60			

## TERCER CURSO

### 3º CURSO ACTUAL PLAN DE ESTUDIOS:

Código	Asignatura	Duración	Créditos	Tipo
3131	Química Farmacéutica	Anual	12	OBLIGATORIA
3133	Nutrición y Bromatología	Anual	9	OBLIGATORIA
3138	Biofarmacia y Farmacocinética	Anual	9	OBLIGATORIA
3140	Farmacología General	Anual	12	OBLIGATORIA
3132	Fisiopatología	Cuatr. (1)	6	OBLIGATORIA
3136	Genética	Cuatr. (2)	6	OBLIGATORIA
3137	Tecnología Farmacéutica I	Cuatr. (2)	6	OBLIGATORIA

### 3º CURSO PROPUESTA DE LA SUBCOMISIÓN

TERCERO, 1er QTM	ECTS	TERCERO, 2º QTM	ECTS
<b>INMUNOLOGÍA</b>	6		
FISIOPATOLOGÍA HUMANA Propuesta: Se cambia el nombre de la asignatura.	6	TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA I Propuesta: QUEDA IGUAL	6
NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA Propuesta: Se propone intercambiar los créditos entre los dos cuatrimestres para cuadrar 30 créditos por cuatrimestre.	3 6	NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA	3 6
QUÍMICA FARMACÉUTICA Propuesta: Se Mantiene anual.			12
FARMACOLOGÍA GENERAL Propuesta: Queda igual que en el actual plan de estudios.			12
BIOFARMACIA Y FARMACOCINÉTICA Propuesta: Se propone intercambiar los créditos entre los dos cuatrimestres para cuadrar 30 créditos por cuatrimestre.	3 6	BIOFARMACIA Y FARMACOCINÉTICA	3 6
<b>TOTAL = 60</b>			

TERCERO, 1er QTM	ECTS	TERCERO, 2º QTM	ECTS
INMUNOLOGÍA	6		
FISIOPATOLOGÍA HUMANA	6	TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA I	6
NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA (3+6)			9
QUÍMICA FARMACÉUTICA (6+6)			12
FARMACOLOGÍA I (6+6)			12
BIOFARMACIA Y FARMACOCINÉTICA (3+6)			9
TOTAL = 60			

### CUARTO CURSO

#### 4º CURSO ACTUAL PLAN DE ESTUDIOS:

Código	Asignatura	Duración	Créditos	Tipo
3139	Tecnología Farmacéutica II	Anual	12	OBLIGATORIA
3141	Farmacia Clínica	Anual	9	OBLIGATORIA
3142	Bioquímica Clínica y Patología Molecular	Anual	9	OBLIGATORIA
3134	Toxicología	Cuatr. (2)	6	OBLIGATORIA
3135	Inmunología	Cuatr. (1)	6	OBLIGATORIA
3143	Salud Pública	Cuatr. (2)	6	OBLIGATORIA
3144	Métodos y Técnicas Físico-Químicas Avanzadas en Farmacia	Cuatr. (1)	6	OPTATIVA
3145	Fitoterapia	Cuatr. (2)	6	OPTATIVA
3146	Técnicas Avanzadas en Bioquímica y Biología Molecular Aplicadas a Farmacia	Cuatr. (2)	6	OPTATIVA
3147	Química Inorgánica de Los Procesos Biológicos	Cuatr. (1)	6	OPTATIVA

## 4° CURSO PROPUESTA DE LA SUBCOMISIÓN:

CUARTO, 1er QTM	ECTS	CUARTO, 2° QTM	ECTS
<b>INMUNOTERAPIA</b>	<b>3</b>		
FARMACOGNOSIA Propuesta: QUEDA IGUAL EN CRÉDITOS, PASA DE 2° A 4° CURSO.	6	SALUD PÚBLICA	6
FARMACOLOGÍA II Propuesta: Nueva asignatura que procede de la reducción de FARMACIA CLÍNICA DE 9 a 3 créditos.	6	TOXICOLOGÍA	6
TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA II Propuesta: Se escinde en dos asignaturas	6	TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA III	6
<del>FARMACIA CLÍNICA</del>	<del>6</del>	FARMACIA CLÍNICA	3
BIOQUÍMICA ESPECIAL Y <del>BIO</del> PATOLOGÍA MOLECULAR	6	BIOQUÍMICA ESPECIAL Y <del>BIO</del> PATOLOGÍA MOLECULAR	3
OPTATIVA I	<del>6</del> <b>3</b>	OPTATIVA II	<del>6</del> <b>6</b>
TOTAL = 60			

CUARTO, 1er QTM	ECTS	CUARTO, 2° QTM	ECTS
INMUNOTERAPIA	3	SALUD PÚBLICA	6
FARMACOGNOSIA	6	TOXICOLOGÍA	6
FARMACOLOGÍA ESPECIAL	6	TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA III	6
TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA II	6	FARMACIA CLÍNICA	3
BIOQUÍMICA ESPECIAL Y PATOLOGÍA MOLECULAR (6+3)			9
OPTATIVA I	3	OPTATIVA II	6
TOTAL = 60			



## QUINTO CURSO

### 5º CURSO ACTUAL PLAN DE ESTUDIOS:

Código	Asignatura	Duración	Créditos	Tipo
3148	Legislación y Deontología	Cuatr. (1)	6	OBLIGATORIA
3149	Gestión y Planificación	Cuatr. (1)	6	OBLIGATORIA
3150	Prácticas Tuteladas	Cuatr. (2)	24	PRÁCTICAS
3151	Trabajo Fin de Grado	Cuatr. (2)	6	TRABAJO FIN DE GRADO
3152	Procesos Integrados en la Industria Farmacéutica	Cuatr. (1)	6	OPTATIVA
3153	Parasitología y Microbiología	Cuatr. (1)	3	OPTATIVA
3154	Atención Farmacéutica	Cuatr. (1)	6	OBLIGATORIA
3155	Historia de la Farmacia	Cuatr. (1)	3	OPTATIVA
3156	Química Medioambiental	Cuatr. (1)	3	OPTATIVA
3158	Desarrollo de Nuevos Fármacos	Cuatr. (1)	3	OPTATIVA
3321	Nutrición Comunitaria y Dietética	Cuatr. (1)	6	OPTATIVA

## 5° CURSO PROPUESTA DE LA SUBCOMISIÓN

QUINTO, 1er QTM	ECTS	QUINTO, 2º QTM	ECTS
LEGISLACIÓN Y DEONTOLOGÍA	6		
ATENCIÓN FARMACÉUTICA	6		
GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN	6		
INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN (Asignatura de nueva creación)	3		
TRABAJO FIN DE GRADO Propuesta: Pasa a anual. (3+3)			6
PRÁCTICAS TUTELADAS Propuesta: Pasa a anual y aumenta de 24 a 30 créditos. (6+24)			<del>24</del> 30
2 OPTATIVAS 1 OPTATIVA Propuesta: Reducir la optatividad de 12 créditos a 3 créditos (1 asignatura optativa)	<del>12</del> 3		
TOTAL = 60			

<b>QUINTO, 1er QTM</b>	<b>ECTS</b>	<b>QUINTO, 2º QTM</b>	<b>ECTS</b>
LEGISLACIÓN Y DEONTOLOGÍA	6		
ATENCIÓN FARMACÉUTICA	6		
GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN	6		
INICIACIÓN A LA INVESTIGACION	3		
TRABAJO FIN DE GRADO (3+3)			6
PRÁCTICAS TUTELADAS (6+24)			27
1 OPTATIVA	3		
<b>TOTAL = 60</b>			

## PLAN DE ADAPTACIÓN DEL NUEVO PLAN

Los alumnos del plan de estudios actual tienen la siguiente planificación:

### PRIMER CURSO

Código	Asignatura	Duración	Créditos	Tipo
3121	Química General	Anual	9	FORMACIÓN BÁSICA
3123	Bioquímica	Anual	12	FORMACIÓN BÁSICA
3116	Biología Celular e Histología	Cuatr. (1)	6	FORMACIÓN BÁSICA
3117	Biología Vegetal	Cuatr. (2)	6	FORMACIÓN BÁSICA
3118	Anatomía Humana	Cuatr. (1)	6	FORMACIÓN BÁSICA
3119	Fisiología	Cuatr. (2)	9	FORMACIÓN BÁSICA
3120	Física	Cuatr. (1)	6	FORMACIÓN BÁSICA
3122	Química Inorgánica	Cuatr. (2)	6	OBLIGATORIA

### SEGUNDO CURSO

Código	Asignatura	Duración	Créditos	Tipo
3125	Microbiología	Anual	12	OBLIGATORIA
3129	Química Orgánica	Anual	12	OBLIGATORIA
3130	Técnicas Analíticas	Anual	12	OBLIGATORIA
3124	Estadística	Cuatr. (1)	6	FORMACIÓN BÁSICA
3126	Farmacognosia	Cuatr. (2)	6	OBLIGATORIA
3127	Parasitología	Cuatr. (1)	6	OBLIGATORIA
3128	Físico-Química	Cuatr. (2)	6	OBLIGATORIA

### TERCER CURSO

Código	Asignatura	Duración	Créditos	Tipo
3131	Química Farmacéutica	Anual	12	OBLIGATORIA
3133	Nutrición y Bromatología	Anual	9	OBLIGATORIA
3138	Biofarmacia y Farmacocinética	Anual	9	OBLIGATORIA
3140	Farmacología General	Anual	12	OBLIGATORIA
3132	Fisiopatología	Cuatr. (1)	6	OBLIGATORIA
3136	Genética	Cuatr. (2)	6	OBLIGATORIA
3137	Tecnología Farmacéutica I	Cuatr. (2)	6	OBLIGATORIA

### CUARTO CURSO

Código	Asignatura	Duración	Créditos	Tipo
3139	Tecnología Farmacéutica II	Anual	12	OBLIGATORIA
3141	Farmacia Clínica	Anual	9	OBLIGATORIA
3142	Bioquímica Clínica y Patología Molecular	Anual	9	OBLIGATORIA
3134	Toxicología	Cuatr. (2)	6	OBLIGATORIA
3135	Inmunología	Cuatr. (1)	6	OBLIGATORIA
3143	Salud Pública	Cuatr. (2)	6	OBLIGATORIA
3144	Métodos y Técnicas Físico-Químicas Avanzadas en Farmacia	Cuatr. (1)	6	OPTATIVA
3145	Fitoterapia	Cuatr. (2)	6	OPTATIVA
3146	Técnicas Avanzadas en Bioquímica y Biología Molecular Aplicadas a Farmacia	Cuatr. (2)	6	OPTATIVA
3147	Química Inorgánica de Los Procesos Biológicos	Cuatr. (1)	6	OPTATIVA

## QUINTO CURSO

Código	Asignatura	Duración	Créditos	Tipo
3148	Legislación y Deontología	Cuatr. (1)	6	OBLIGATORIA
3149	Gestión y Planificación	Cuatr. (1)	6	OBLIGATORIA
3150	Prácticas Tuteladas	Cuatr. (2)	24	PRÁCTICAS
3151	Trabajo Fin de Grado	Cuatr. (2)	6	TRABAJO FIN DE GRADO
3152	Procesos Integrados en la Industria Farmacéutica	Cuatr. (1)	6	OPTATIVA
3153	Parasitología y Microbiología	Cuatr. (1)	3	OPTATIVA
3154	Atención Farmacéutica	Cuatr. (1)	6	OBLIGATORIA
3155	Historia de la Farmacia	Cuatr. (1)	3	OPTATIVA
3156	Química Medioambiental	Cuatr. (1)	3	OPTATIVA
3158	Desarrollo de Nuevos Fármacos	Cuatr. (1)	3	OPTATIVA
3321	Nutrición Comunitaria y Dietética	Cuatr. (1)	6	OPTATIVA

El Plan de estudios nuevo propone la siguiente distribución de asignaturas:

<b>PRIMERO, 1er QTM</b>	<b>ECTS</b>	<b>PRIMERO, 2º QTM</b>	<b>ECTS</b>
BIOLOGÍA CELULAR E HISTOLOGÍA	6	BIOLOGÍA VEGETAL	6
ANATOMÍA HUMANA	6	QUÍMICA INORGÁNICA	6
FÍSICA	6	BIOESTADÍSTICA	6
QUÍMICA GENERAL	6	FÍSICO-QUÍMICA	6
BIOQUÍMICA			12
TOTAL = 60			
<b>SEGUNDO, 1er QTM</b>	<b>ECTS</b>	<b>SEGUNDO, 2º QTM</b>	<b>ECTS</b>
QUÍMICA ORGÁNICA			12
PARASITOLOGÍA	6	GENÉTICA	6
FISIOLOGÍA HUMANA (6+6)			12
MICROBIOLOGÍA I	6	MICROBIOLOGÍA II	6
QUÍMICA ANALÍTICA Y ANÁLISIS INSTRUMENTAL (6+6)			12
TOTAL = 60			
<b>TERCERO, 1er QTM</b>	<b>ECTS</b>	<b>TERCERO, 2º QTM</b>	<b>ECTS</b>
INMUNOLOGÍA	6		
FISIOPATOLOGÍA HUMANA	6	TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA I	6
NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA (3+6)			9
QUÍMICA FARMACÉUTICA (6+6)			12
FARMACOLOGÍA I (6+6)			12
BIOFARMACIA Y FARMACOCINÉTICA (3+6)			9
TOTAL = 60			
<b>CUARTO, 1er QTM</b>	<b>ECTS</b>	<b>CUARTO, 2º QTM</b>	<b>ECTS</b>
INMUNOTERAPIA	3	SALUD PÚBLICA	6
FARMACOGNOSIA	6	TOXICOLOGÍA	6
FARMACOLOGÍA II	6	TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA III	6
TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA II	6	FARMACIA CLÍNICA	3
BIOQUÍMICA ESPECIAL Y PATOLOGÍA MOLECULAR (6+3)			9
OPTATIVA I	3	OPTATIVA II	6
TOTAL = 60			
<b>QUINTO, 1er QTM</b>	<b>ECTS</b>	<b>QUINTO, 2º QTM</b>	<b>ECTS</b>
LEGISLACIÓN Y DEONTOLOGÍA	6		
ATENCIÓN FARMACÉUTICA	6		
GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN	6		
INICIACIÓN A LA INVESTIGACION	3		

TRABAJO FIN DE GRADO (3+3)		6
PRÁCTICAS TUTELADAS (6+24)		30
1 OPTATIVA	3	
TOTAL = 60		

La adaptación del Plan actual al Nuevo plan de estudios se realizará, para la mayoría de los alumnos, en un solo curso académico (2020/21). Tan solo para los alumnos que actualmente estén cursando segundo, para los que el plan nuevo contempla el cambio de una asignatura de 2º a 4º, se requerirán modificaciones adaptativas del plan durante un segundo año (curso 2021/22).

La planificación docente de estos cursos quedará de la siguiente manera:

### **ALUMNOS QUE ENTRAN EN 1º CURSO EN EL PLAN NUEVO**

Se matricularán del primer curso del Plan nuevo; solamente existirá una pequeña modificación, consistente en la permuta de cuatrimestres entre ANATOMIA HUMANA y BIOESTADISTICA, para poder hacer coincidir las asignaturas que duplicarán grupos de docencia en un año

Curso académico 2020/2021

PRIMERO, 1er QTM	ECTS	PRIMERO, 2º QTM	ECTS
BIOLOGÍA CELULAR E HISTOLOGÍA	6	BIOLOGÍA VEGETAL	6
ANATOMÍA HUMANA FÍSICA	6	QUÍMICA INORGÁNICA	6
BIOESTADÍSTICA***	6	ANATOMIA HUMANA***	6
QUÍMICA GENERAL	6	FÍSICO-QUÍMICA	6
BIOQUÍMICA			12
TOTAL = 60			

\*\*\* .- Cambian de cuatrimestre.

### **ALUMNOS QUE ENTRAN A 2º CURSO DEL PLAN NUEVO, HABIENDO CURSADO 1º DEL PLAN ANTIGUO**

Estos alumnos ya han cursado Fisiología (9 créditos), que se convalidará con la nueva Fisiología humana (12 créditos). Este espacio computado en créditos se ocupará con las disciplinas que no han cursado en el plan nuevo, de Bioestadística (6 CR) y Físico-química (6CR).

La asignatura que cursaron en primero Química General (9 créditos) se convalidará por la nueva Química general (6 créditos).

Curso académico 2020/2021

SEGUNDO, 1er QTM	ECTS	SEGUNDO, 2º QTM	ECTS
QUÍMICA ORGÁNICA			12
PARASITOLOGÍA	6	GENÉTICA	6
FISIOLOGÍA HUMANA (6+6)			12
BIOESTADÍSTICA***	6	FISICOQUÍMICA	6
MICROBIOLOGÍA I	6	MICROBIOLOGÍA II	6
QUÍMICA ANALÍTICA Y ANÁLISIS INSTRUMENTAL (6+6)			12
TOTAL = 60			

Para equiparar la carga docente de cada cuatrimestre, la asignatura de Bioestadística se impartirá ese curso en el primer cuatrimestre

### **ALUMNOS QUE ENTRAN EN 3º CURSO AL PLAN NUEVO, HABIENDO CURSADO 1º Y 2º DEL PLAN ANTIGUO**

Estos alumnos han cursado ya la asignatura de Farmacognosia (6 créditos en 2º), pero les queda por realizar la asignatura de Genética, que en el plan antiguo se cursaba en 3º, mientras que en el nuevo se imparte en 2º. Dado que aún no se han matriculado de ninguna asignatura del tercer curso del plan nuevo, en el curso 20/21 harían el 3º del plan nuevo, y en el curso 2021/22, cursarían 4º curso, pero en el primer cuatrimestre en lugar de Farmacognosia recibirían dos Optativas de 3 créditos, y en el 2º cuatrimestre, en vez de la optativa de 6 créditos, cursarían Genética. De esta forma el cambio respetaría la carga docente y la ubicación de las disciplinas.

Curso académico 2020/21



TERCERO, 1er QTM	ECTS	TERCERO, 2º QTM	ECTS
INMUNOLOGÍA	6		
FISIOPATOLOGÍA HUMANA	6	TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA I	6
NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA (3+6)			9
QUÍMICA FARMACÉUTICA (6+6)			12
FARMACOLOGÍA I (6+6)			12
BIOFARMACIA Y FARMACOCINÉTICA (3+6)			9
TOTAL = 60			

#### Curso académico 2021/22

CUARTO, 1er QTM	ECTS	CUARTO, 2º QTM	ECTS
INMUNOTERAPIA	3	SALUD PÚBLICA	6
<del>FARMACOGNOSIA</del> OPTATIVA II	6	TOXICOLOGÍA	6
FARMACOLOGÍA II	6	TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA III	6
TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA II	6	FARMACIA CLÍNICA	3
BIOQUÍMICA ESPECIAL Y PATOLOGÍA MOLECULAR (6+3)			9
OPTATIVA I	3	<del>OPTATIVA II</del> GENÉTICA	6
TOTAL = 60			

#### **ALUMNOS QUE ENTRAN EN 4º CURSO AL PLAN NUEVO, HABIENDO CURSADO 1º, 2º y 3º DEL PLAN ANTIGUO**

Los alumnos procedentes de tercero del plan antiguo ya han cursado la asignatura de Farmacognosia (6 CR), pero no la de Inmunología, por lo que cursarán una en vez de la otra.

#### Curso académico 2020/21

CUARTO, 1er QTM	ECTS	CUARTO, 2º QTM	ECTS
INMUNOTERAPIA	3	SALUD PÚBLICA	6
FARMACOGNOSIA INMUNOLOGÍA	6	TOXICOLOGÍA	6
FARMACOLOGÍA II	6	TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA III	6
TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA II	6	FARMACIA CLÍNICA	3
BIOQUÍMICA ESPECIAL Y PATOLOGÍA MOLECULAR (6+3)			9
OPTATIVA I	3	OPTATIVA II	6
TOTAL = 60			

**ALUMNOS QUE ENTRAN EN 5º CURSO AL PLAN NUEVO, HABIENDO CURSADO 1º, 2º, 3º Y 4º DEL PLAN ANTIGUO**

Los alumnos que entran en 5º curso, procedentes del plan antiguo ya tendrán todas las asignaturas del grado, a excepción de las previstas para este último curso académico, con lo que cursará, directamente el 5º curso del plan nuevo

**Curso académico 2020/21**

QUINTO, 1er QTM	ECTS	QUINTO, 2º QTM	ECTS
LEGISLACIÓN Y DEONTOLOGÍA	6		
ATENCIÓN FARMACÉUTICA	6		
GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN	6		
INICIACIÓN A LA INVESTIGACION	3		
TRABAJO FIN DE GRADO (3+3)			6
PRÁCTICAS TUTELADAS (6+24)			30
1 OPTATIVA	3		
TOTAL = 60			

Así pues, los cursos **2020/21 Y 21/22, CURSOS DE TRANSICIÓN AL PLAN NUEVO**, quedan como siguen

**CURSO ACADÉMICO 2020/21**

PRIMERO, 1er QTM	ECTS	PRIMERO, 2º QTM	ECTS
BIOLOGÍA CELULAR E HISTOLOGÍA	6	BIOLOGÍA VEGETAL	6
FISICA	6	QUÍMICA INORGÁNICA	6
BIOESTADÍSTICA***	6	ANATOMIA HUMANA***	6
QUÍMICA GENERAL	6	FÍSICO-QUÍMICA	6
BIOQUÍMICA			12
TOTAL = 60			
SEGUNDO, 1er QTM	ECTS	SEGUNDO, 2º QTM	ECTS
QUÍMICA ORGÁNICA			12
PARASITOLOGÍA	6	GENÉTICA	6
BIOESTADÍSTICA****	6	FÍSICO-QUÍMICA	6
MICROBIOLOGÍA I	6	MICROBIOLOGÍA II	6
QUÍMICA ANALÍTICA Y ANÁLISIS INSTRUMENTAL (6+6)			12
TOTAL = 60			

TERCERO, 1er QTM	ECTS	TERCERO, 2º QTM	ECTS
INMUNOLOGÍA	6		
FISIOPATOLOGÍA HUMANA	6	TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA I	6
NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA (3+6)			9
QUÍMICA FARMACÉUTICA (6+6)			12
FARMACOLOGÍA I (6+6)			12
BIOFARMACIA Y FARMACOCINÉTICA (3+6)			9
TOTAL = 60			

CUARTO, 1er QTM	ECTS	CUARTO, 2º QTM	ECTS
INMUNOTERAPIA	3	SALUD PÚBLICA	6
INMUNOLOGÍA	6	TOXICOLOGÍA	6
FARMACOLOGÍA II	6	TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA III	6
TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA II	6	FARMACIA CLÍNICA	3
BIOQUÍMICA ESPECIAL Y PATOLOGÍA MOLECULAR (6+3)			9
OPTATIVA I	3	OPTATIVA II	6
TOTAL = 60			

QUINTO, 1er QTM	ECTS	QUINTO, 2º QTM	ECTS
LEGISLACIÓN Y DEONTOLOGÍA	6		
ATENCIÓN FARMACÉUTICA	6		
GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN	6		
INICIACIÓN A LA INVESTIGACION	3		
TRABAJO FIN DE GRADO (3+3)			6
PRÁCTICAS TUTELADAS (6+24)			30
1 OPTATIVA	3		
TOTAL = 60			

Asignaturas sombreadas en algún color.- Duplican grupos de alumnos

\*\*\*\*\* .- Cambian de cuatrimestre.

### CURSO ACADÉMICO 2021/22

Tendrá en todos los cursos la estructura del Plan nuevo, a excepción de Cuarto curso (alumnos procedentes de 2º curso del plan anterior), cuya distribución diferirá en una sola asignatura (se

impartirá Genética en vez de Farmacognosia). Los alumnos de segunda matrícula sí podrán cursar la asignatura de Farmacognosia, en 4º curso. Para ajustar la distribución en cuatrimestres, las optativas del segundo cuatrimestre, en este curso se tendrán que impartir en el primer cuatrimestre.

PRIMERO, 1er QTM	ECTS	PRIMERO, 2º QTM	ECTS
BIOLOGÍA CELULAR E HISTOLOGÍA	6	BIOLOGÍA VEGETAL	6
ANATOMÍA HUMANA	6	QUÍMICA INORGÁNICA	6
BIOFÍSICA	6	BIOESTADÍSTICA	6
QUÍMICA GENERAL	6	FÍSICO-QUÍMICA	6
BIOQUÍMICA			12
TOTAL = 60			
SEGUNDO, 1er QTM	ECTS	SEGUNDO, 2º QTM	ECTS
QUÍMICA ORGÁNICA			12
PARASITOLOGÍA	6	GENÉTICA	6
FISIOLOGÍA HUMANA (6+6)			12
MICROBIOLOGÍA I	6	MICROBIOLOGÍA II	6
QUÍMICA ANALÍTICA Y ANÁLISIS INSTRUMENTAL (6+6)			12
TOTAL = 60			
TERCERO, 1er QTM	ECTS	TERCERO, 2º QTM	ECTS
INMUNOLOGÍA	6		
FISIOPATOLOGÍA HUMANA	6	TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA I	6
NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA (3+6)			9
QUÍMICA FARMACÉUTICA (6+6)			12
FARMACOLOGÍA I (6+6)			12
BIOFARMACIA Y FARMACOCINÉTICA (3+6)			9
TOTAL = 60			
CUARTO, 1er QTM	ECTS	CUARTO, 2º QTM	ECTS
INMUNOTERAPIA	3	SALUD PÚBLICA	6
OPTATIVA II*****	6	TOXICOLOGÍA	6
FARMACOLOGÍA II	6	TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA III	6
TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA II	6	FARMACIA CLÍNICA	3
BIOQUÍMICA ESPECIAL Y PATOLOGÍA MOLECULAR (6+3)			9
OPTATIVA I	3	GENÉTICA	6
TOTAL = 60			
QUINTO, 1er QTM	ECTS	QUINTO, 2º QTM	ECTS
LEGISLACIÓN Y DEONTOLOGÍA	6		
ATENCIÓN FARMACÉUTICA	6		
GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN	6		
INICIACIÓN A LA INVESTIGACION	3		

TRABAJO FIN DE GRADO (3+3)		6
PRÁCTICAS TUTELADAS (6+24)		30
1 OPTATIVA	3	
TOTAL = 60		

**Asignaturas sombreadas** en algún color.- Duplican grupos de alumnos

\*\*\*\*\* .- Cambian de cuatrimestre.



## VICERRECTORADO DE ESTUDIOS ESTUDIOS PROPIOS

### **12209 - CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA PARA JÓVENES INVESTIGADORES** (1 Edición)

#### ***Ámbito de la actividad***

---

INTERNACIONAL

#### ***Alcance temporal de la actividad***

---

1 edición

#### ***Duración de la actividad***

---

19.0 horas

#### ***Área de conocimiento***

---

- Ciencias de la Salud

#### ***Áreas vinculadas a la actividad***

---

- Ciencias de la Salud

#### ***Palabras clave***

---

- estudiantes
- congreso
- investigación
- facultad de medicina

#### ***Página web de la actividad***

---

- PÁGINA WEB DEL EVENTO (<http://eventos.um.es/42756/detail/i-congreso-internacional-de-investigacion-biosanitaria-par>)



### ***Página web de la actividad***

---

### ***Páginas web vinculadas a la actividad***

---

- Web de la Facultad de Medicina (<http://www.um.es/web/medicina/>)

### ***Datos de contacto a efectos publicidad***

---

#### ***Persona de contacto***

María Concepción Martínez-Esparza Alvargonzález

#### ***Email***

maria@um.es

#### ***Teléfono de información***

868889584

#### ***Otro teléfono de información***

868887185

### ***Justificación de su realización a efectos publicitarios en prensa***

---

Es un evento científico, formativo y divulgador que tendrá lugar en la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia durante los días 25 y 26 de junio de 2019. El Congreso tiene como objetivo ser un punto de encuentro entre ciencia, investigación biosanitaria y pensamiento crítico; y al mismo tiempo, servir como una herramienta de formación complementaria para los estudiantes de Grado y Máster de las carreras de la Facultad de Medicina (Grados de Medicina, Odontología, Farmacia y Fisioterapia). Tiene un matiz especial por imbricarse en las actividades que tiene lugar en el centro para la conmemoración de su 50 aniversario. Va dirigido a todos aquellos a quienes estén interesados en la investigación y formación biosanitaria, y en la divulgación de la ciencia.ientífico ....

### ***Justificación y objetivos***

---

Es un evento científico, formativo y divulgador que tendrá lugar en la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia durante los días 25 y 26 de junio de 2019. El Congreso tiene como objetivo ser un punto de encuentro entre ciencia, investigación biosanitaria y pensamiento crítico; y al mismo tiempo, servir como una herramienta de formación complementaria para los estudiantes de Grado y Máster de las carreras de la Facultad de Medicina (Grados de Medicina, Odontología, Farmacia y Fisioterapia). Tiene un matiz especial por imbricarse en las actividades que tiene lugar en el centro para la conmemoración de su 50 aniversario. Va dirigido a todos aquellos a quienes estén interesados en la investigación y formación biosanitaria, y en la divulgación de la ciencia.ientífico ....

### ***Destinatarios a efectos publicidad***

---

- Estudiantes de los Grados de Medicina, Odontología, Farmacia y Fisioterapia
- Egresados de las anteriores Titulaciones
- Estudiantes de Másteres Oficiales vinculados a las Facultades en las que se imparten dichos Grados





### **Destinatarios a efectos publicidad**

---

### **Lugar de realización**

---

Salón de actos y salas de planta sótano de Centro social, campus de Espinardo.

### **Lugar de presentación de solicitudes de admisión y matrícula**

---

<https://eventos.um.es/42756/detail/i-congreso-internacional-de-investigacion-biosanitaria-para-jovenes-investigadores.html>

### **Plataforma de aprendizaje y GESTIÓN**

---

¿La Actividad utilizará una plataforma de aprendizaje? No

### **Gestión de las inscripciones**

---

La Actividad utilizará la GESTIÓN DE CASIOPEA para las inscripciones de los estudiantes

### **Directores UMU**

---

- |  |  |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"><li>○ MARTINEZ-ESPARZA ALVARGONZALEZ, M<sup>a</sup> CONCEPCION<br/>(32660379B) (maria@um.es)</li></ul> | <p>BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR "B" E<br/>INMUNOLOGÍA<br/>(UNIVERSIDAD DE MURCIA)</p> |
|--|--|

### **Responsable económico**

---

- |  |  |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"><li>○ MARTINEZ-ESPARZA ALVARGONZALEZ, M<sup>a</sup> CONCEPCION<br/>(32660379B) (maria@um.es)</li></ul> | <p>BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR "B" E<br/>INMUNOLOGÍA<br/>(UNIVERSIDAD DE MURCIA)</p> |
|--|--|

### **Personal de apoyo**

---

- |  |   |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"><li>○ GUMBAO BAÑO, FRANCISCO<br/>(48477996E) (francisco.gumbao@um.es)<br/>- · Ponente · Apoyo Actas · Otros · Secretaría</li></ul> | <p>SEC. DE SEC. Y S.G. FACULTAD DE MEDICINA<br/>(UNIVERSIDAD DE MURCIA)</p> |
|--|---|

### **Participantes**

---



## Participantes

- GUMBAO BAÑO, FRANCISCO (48477996E) (francisco.gumbao@um.es)  
- · Ponente · Apoyo Actas · Otros · Secretaría  
SEC. DE SEC. Y S.G. FACULTAD DE MEDICINA  
(UNIVERSIDAD DE MURCIA)
- MARTINEZ-ESPARZA ALVARGONZALEZ, M<sup>a</sup> CONCEPCION (32660379B) (maria@um.es)  
- · Miembro · Miembro · Director · Responsable Económico · Ponente  
BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR "B" E  
INMUNOLOGÍA  
(UNIVERSIDAD DE MURCIA)

## Comisión Académica

- ALMELA ROJO, MARIA DEL PILAR (palmela@um.es)
- DEL BAÑO ALEDO, MARIA ELENA (mbano@um.es)
- FERNANDEZ VARON, EMILIO (emiliofv@um.es)
- GARCIA SALOM, MIGUEL (mgsalom@um.es)
- GARCIA VAZQUEZ, ELISA (elisagv@um.es)
- GOMEZ GARCIA, FRANCISCO JOSE (figomez@um.es)
- MARTINEZ-ESPARZA ALVARGONZALEZ, M<sup>a</sup> CONCEPCION (maria@um.es)  
Presidente de la Comisión · Secretario de la Comisión
- ORTIZ SANCHEZ, JUANA MARIA (jortiz@um.es)
- ROBLES MORENO, CARMEN (crobles@um.es)
- SALMERON MARTINEZ, DIEGO (dsm@um.es)
- SANCHEZ NIETO, JUAN MIGUEL (juanm.sanchez@um.es)

## Nº Créditos de la actividad

### Horas Presenciales

19 horas

### Presencialidad

100.0%

## Agenda de la actividad

Duración Actividad: **19.0h**

Horas Presenciales: **19.0h**

### ○ jueves 25 junio 2020

- \* *Recepción y entrega de información (Sesión Principal)*

08.30 - 09.30

Lugar: Planta -1 Centro Social

Participantes:

- Francisco Gumbao Baño (1h)
- M<sup>a</sup> Concepcion Martinez-Esparza Alvargonzalez (1h)



### Agenda de la actividad

---

Duración Actividad: **19.0h**

Horas Presenciales: **19.0h**

\* *Mesa Redonda / talleres (Sesión Principal)*

09.30 - 11.30

Lugar: Salón de Actos Centro Social

Participantes:

- Francisco Gumbao Baño (2h)
- M<sup>a</sup> Concepcion Martinez-Esparza Alvargonzalez (2h)

\* *Refrigerio. Visualización de Posters (Sesión Principal)*

11.30 - 12.00

Lugar: Planta -1 Centro Social

Participantes:

- Francisco Gumbao Baño (0.5h)
- M<sup>a</sup> Concepcion Martinez-Esparza Alvargonzalez (0.5h)

\* *Inauguración autoridades (Sesión Principal)*

12.00 - 12.30

Lugar: Salón de actos Centro Social

Participantes:

- Francisco Gumbao Baño (0.5h)
- M<sup>a</sup> Concepcion Martinez-Esparza Alvargonzalez (0.5h)

\* *Acto de Inauguración (Sesión Principal)*

12.30 - 12.35

Lugar: Salón de Actos Centro Social

Participantes:

- Francisco Gumbao Baño (0.08h)
- M<sup>a</sup> Concepcion Martinez-Esparza Alvargonzalez (0.08h)

\* *Inauguración autoridades (Sesión Principal)*

12.30 - 12.35

Lugar: Salón de Actos Centro Social

Participantes:

- Francisco Gumbao Baño (0.08h)
- M<sup>a</sup> Concepcion Martinez-Esparza Alvargonzalez (0.08h)

\* *Charla inaugural (Sesión Principal)*

12.30 - 13.30

Lugar: Salón de actos Centro Social

Participantes:

- Francisco Gumbao Baño (1h)



### Agenda de la actividad

---

Duración Actividad: **19.0h**

Horas Presenciales: **19.0h**

Participantes:

- M<sup>a</sup> Concepcion Martinez-Esparza Alvargonzalez (1h)

\* *Comida Centro Social (Sesión Principal)*

13.30 - 15.30

Lugar: Comedor Centro Social

\* *Talleres / exposición de trabajos / charlas (Sesión Principal)*

15.30 - 17.30

Lugar: Planta -1 Centro Social

Participantes:

- Francisco Gumbao Baño (2h)
- M<sup>a</sup> Concepcion Martinez-Esparza Alvargonzalez (2h)

\* *Refrigerio / Visualización de Posters (Sesión Principal)*

17.30 - 18.00

Lugar: Planta -1 Centro Social

Participantes:

- Francisco Gumbao Baño (0.5h)
- M<sup>a</sup> Concepcion Martinez-Esparza Alvargonzalez (0.5h)

\* *Talleres / defensa de trabajos / charlas (Sesión Principal)*

18.00 - 20.00

Lugar: Planta -1 Centro Social

Participantes:

- Francisco Gumbao Baño (2h)
- M<sup>a</sup> Concepcion Martinez-Esparza Alvargonzalez (2h)

\* *Fin de jornada (Sesión Principal)*

20.00 - 20.15

Participantes:

- Francisco Gumbao Baño (0.25h)
- M<sup>a</sup> Concepcion Martinez-Esparza Alvargonzalez (0.25h)

○ **viernes 26 junio 2020**

\* *Mesa redonda / talleres / exposición de trabajos / charlas (Sesión Principal)*

09.00 - 11.30

Lugar: Planta -1 Centro Social

Participantes:

- Francisco Gumbao Baño (2.5h)



### Agenda de la actividad

---

Duración Actividad: **19.0h**

Horas Presenciales: **19.0h**

Participantes:

- M<sup>a</sup> Concepcion Martinez-Esparza Alvargonzalez (2.5h)

\* *Refrigerio / Visualización de Posters (Sesión Principal)*

11.30 - 12.00

Lugar: Planta -1 Centro Social

Participantes:

- Francisco Gumbao Baño (0.5h)
- M<sup>a</sup> Concepcion Martinez-Esparza Alvargonzalez (0.5h)

\* *Mesa redonda / talleres / exposición de trabajos/ charlas (Sesión Principal)*

12.00 - 13.30

Lugar: Planta -1 Centro Social

Participantes:

- Francisco Gumbao Baño (1.5h)
- M<sup>a</sup> Concepcion Martinez-Esparza Alvargonzalez (1.5h)

\* *Comida (comedor centro social) (Sesión Principal)*

13.30 - 15.30

Lugar: Comedor Centro Social

\* *Talleres / exposición de trabajos / charlas (Sesión Principal)*

15.30 - 17.30

Lugar: Planta -1 Centro Social

Participantes:

- Francisco Gumbao Baño (2h)
- M<sup>a</sup> Concepcion Martinez-Esparza Alvargonzalez (2h)

\* *Refrigerio / Visualización de Posters (Sesión Principal)*

17.30 - 18.00

Lugar: Planta -1 Centro Social

Participantes:

- Francisco Gumbao Baño (0.5h)
- M<sup>a</sup> Concepcion Martinez-Esparza Alvargonzalez (0.5h)

\* *Ponencia clausura (Sesión Principal)*

18.00 - 19.00

Lugar: Salón de actos Centro Social

Participantes:

- Francisco Gumbao Baño (1h)
- M<sup>a</sup> Concepcion Martinez-Esparza Alvargonzalez (1h)



### Agenda de la actividad

---

Duración Actividad: **19.0h**

Horas Presenciales: **19.0h**

\* *Entrega de premios. Acto de clausura (Sesión Principal)*

19.00 - 19.45

Lugar: Salón de Actos Centro Social

Participantes:

- Francisco Gumbao Baño (0.75h)
- M<sup>a</sup> Concepcion Martinez-Esparza Alvargonzalez (0.75h)

\* *Cena despedida (terrazza exterior centro social) (Sesión Principal)*

20.00 - 20.30

Lugar: Terraza exterior Centro Social

Participantes:

- Francisco Gumbao Baño (0.5h)
- M<sup>a</sup> Concepcion Martinez-Esparza Alvargonzalez (0.5h)

### Fechas destacadas

---

**Periodo Lectivo**

del 25/06/2020 al 26/06/2020

**Periodo académico**

del 25/06/2020 al 07/07/2020

**Periodo previsto de matrícula**

del 08/01/2020 al 15/06/2020

### Comité organizador

---

- |   |   |
|---|---|
| ○ ALMELA ROJO, MARIA DEL PILAR<br>(48484191F) (palmela@um.es)     | FARMACOLOGÍA<br>(UNIVERSIDAD DE MURCIA)   |
| ○ DEL BAÑO ALEDO, MARIA ELENA<br>(23005582Q) (mbano@um.es)        | FISIOTERAPIA<br>(UNIVERSIDAD DE MURCIA)   |
| ○ FERNANDEZ VARON, EMILIO<br>(52525068Z) (emiliofv@um.es)         | FARMACOLOGÍA<br>(UNIVERSIDAD DE MURCIA)   |
| ○ GARCIA SALOM, MIGUEL<br>(22898220H) (mgsalom@um.es)             | FISIOLOGÍA<br>(UNIVERSIDAD DE MURCIA)   |
| ○ GARCIA VAZQUEZ, ELISA<br>(07534202T) (elisagv@um.es)            | MEDICINA INTERNA<br>(UNIVERSIDAD DE MURCIA)   |
| ○ GOMEZ GARCIA, FRANCISCO JOSE<br><br>(23032909L) (fjgomez@um.es) | DERMATOLOGÍA, ESTOMATOLOGÍA, RADIOLOGÍA Y<br>MEDICINA FÍSICA<br>(UNIVERSIDAD DE MURCIA) |
| ○ MARTINEZ-ESPARZA ALVARGONZALEZ, M <sup>a</sup><br>CONCEPCION    | BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR "B" E<br>INMUNOLOGÍA<br>(UNIVERSIDAD DE MURCIA)         |



### Comité organizador

---

- (32660379B) (maria@um.es)  
○ ORTIZ SANCHEZ, JUANA MARIA  
○ (27520402M) (jortiz@um.es)  
○ ROBLES MORENO, CARMEN  
○ (22450237Y) (crobles@um.es)  
○ SALMERON MARTINEZ, DIEGO  
○ (48482172N) (dsm@um.es)  
○ SANCHEZ NIETO, JUAN MIGUEL  
○ (22928044B) (juanm.sanchez@um.es)
- SANIDAD ANIMAL  
(UNIVERSIDAD DE MURCIA)
- ANATOMÍA HUMANA Y PSICOBIOLOGÍA  
(UNIVERSIDAD DE MURCIA)
- CIENCIAS SOCIO-SANITARIAS  
(UNIVERSIDAD DE MURCIA)
- MEDICINA INTERNA  
(UNIVERSIDAD DE MURCIA)

### Comité científico

---

- ALMELA ROJO, MARIA DEL PILAR  
○ (48484191F) (palmela@um.es)
  - DEL BAÑO ALEDO, MARIA ELENA  
○ (23005582Q) (mbano@um.es)
  - FERNANDEZ VARON, EMILIO  
○ (52525068Z) (emiliofv@um.es)
  - GARCIA SALOM, MIGUEL  
○ (22898220H) (mgsalom@um.es)
  - GARCIA VAZQUEZ, ELISA  
○ (07534202T) (elisagv@um.es)
  - GOMEZ GARCIA, FRANCISCO JOSE  
○ (23032909L) (fjgomez@um.es)
  - MARTINEZ PAYA, JACINTO JAVIER  
○ (48367788F) (jmartinezpaya@um.es)
  - MARTINEZ-ESPARZA ALVARGONZALEZ, M<sup>a</sup>  
○ CONCEPCION  
○ (32660379B) (maria@um.es)
  - ORTIZ SANCHEZ, JUANA MARIA  
○ (27520402M) (jortiz@um.es)
  - ROBLES MORENO, CARMEN  
○ (22450237Y) (crobles@um.es)
  - SALMERON MARTINEZ, DIEGO  
○ (48482172N) (dsm@um.es)
  - SANCHEZ NIETO, JUAN MIGUEL  
○ (22928044B) (juanm.sanchez@um.es)
- FARMACOLOGÍA  
(UNIVERSIDAD DE MURCIA)
- FISIOTERAPIA  
(UNIVERSIDAD DE MURCIA)
- FARMACOLOGÍA  
(UNIVERSIDAD DE MURCIA)
- FISIOLOGÍA  
(UNIVERSIDAD DE MURCIA)
- MEDICINA INTERNA  
(UNIVERSIDAD DE MURCIA)
- DERMATOLOGÍA, ESTOMATOLOGÍA, RADIOLOGÍA Y  
MEDICINA FÍSICA  
(UNIVERSIDAD DE MURCIA)
- FISIOTERAPIA  
(UNIVERSIDAD DE MURCIA)
- BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR "B" E  
INMUNOLOGÍA  
(UNIVERSIDAD DE MURCIA)
- SANIDAD ANIMAL  
(UNIVERSIDAD DE MURCIA)
- ANATOMÍA HUMANA Y PSICOBIOLOGÍA  
(UNIVERSIDAD DE MURCIA)
- CIENCIAS SOCIO-SANITARIAS  
(UNIVERSIDAD DE MURCIA)
- MEDICINA INTERNA  
(UNIVERSIDAD DE MURCIA)

### Call for papers, descripción General

---



### ***Call for papers, descripción General***

---

1. Los pósteres y las comunicaciones orales presentados a concurso podrán estar realizados bien individualmente o bien en grupo.
2. Es requisito ser alumno de Grado o egresados en los 3 últimos años (máximo 2016-17) de las titulaciones de Medicina, Odontología, Farmacia y Fisioterapia o de Másteres oficiales vinculados a las Facultades/grados de Medicina, Odontología, Farmacia y Fisioterapia. en cualquier Universidad española o extranjera.
3. Cada alumno podrá presentar un único trabajo, ya sea en formato póster o en formato de comunicación oral, aunque podrá ser coautor de más de un póster y más de una comunicación oral. Los alumnos seleccionados para comunicación oral podrán asimismo exponer durante el Congreso un póster complementario a su comunicación oral, aunque este último no irá a Concurso y no será necesario defenderlo.
4. El autor notificará, si lo hubiere, cualquier conflicto de interés.
5. El tema del trabajo estará relacionado con el ámbito o la investigación biosanitaria. Se aceptarán los siguientes tipos de trabajo: ¿Trabajo original de investigación. ¿Revisión bibliográfica/metaanálisis. ¿Exposición de un caso clínico. ¿Estudio demográfico u observacional.
6. Los pósteres y las comunicaciones orales serán evaluados basándose en los siguientes criterios: ¿Relevancia y originalidad. ¿Metodología y calidad científica. ¿Síntesis y claridad. ¿Apariencia. ¿Exposición y defensa del trabajo.
7. Los trabajos se organizarán en dos categorías: 1- estudiantes de Grado y 2- egresados y estudiantes máster. Habrá Premios a los mejores trabajos de investigación en exposición oral y póster, en cada categoría. El número de premios se decidirá en función de los inscritos en cada categoría.
8. La exposición oral de los trabajos podrá realizarse indistintamente en castellano, o en inglés.

### ***Fechas importantes para Call for papers***

---

- 25/04/2020: Envío de trabajos
- 08/06/2020: Comunicación de selección de Pósters y Comunicaciones Orales

### ***Lista de Tópicos/Temas***

---

- Trabajo original de investigación.
- Revisión bibliográfica/metaanálisis.
- Exposición de un caso clínico.
- Estudio demográfico u observacional

### ***Memoria Económica***

---





## Memoria Económica

### ○ Precios Públicos

Egresados en los tres últimos años en los Grados de Farmacia, Fisioterapia, Medicina y Odontología	100,00
Estudiantes de Grado de Farmacia, Fisioterapia, Medicina y Odontología	50,00
Estudiantes de Másteres Oficiales vinculados a las Facultades en las que se imparten dichos Grados	50,00
Estudiantes titulaciones oficiales de la Universidad de Murcia	50,00

### ○ Número de Estudiantes

Mínimo 1 estudiantes / Máximo 0 estudiantes

### ○ Ayudas y Subvenciones

COMUNIDAD AUTONOMA	0,00
ENTIDADES BANCARIAS	0,00
CONVENIOS O CONTRATOS	0,00
CONVOCATORIAS PUBLICAS	0,00
UNIVERSIDAD	0,00
OTROS	0,00
REMANENTES (ediciones anteriores)	0,00
<b>Total Subvenciones</b>	<b>0,00</b>

### ○ % de becas y cánones de la actividad

% Becas	0
% Infraestructura	10
% Estudios Propios	5
Aula Virtual	0,00

### ○ Ingresos de la actividad

Ayudas y Subvenciones	0,00
Matrículas (Precio Público mínimo * número de estudiantes)	50,00
<b>Total Ingresos</b>	<b>50,00</b>

### ○ Distribución de gastos de la actividad

Becas, Cánones y Pólizas	7,50
Becas	0,00
Canon Infraestructuras	5,00
Canon Estudios Propios	2,50
Aula Virtual	0,00
Gastos Sociales (Seguros)	0,00



### Memoria Económica

Gastos Personal	0,00
Dirección	0,00
Coordinación	0,00
Docente UMU	0,00
Docente NO UMU	0,00
Personal de Apoyo	0,00
Gastos de Inventariable utilizado por los estudiantes de la actividad	0,00
Aplicaciones informáticas (licencias)	0,00
Equipos (requiere justificación expresa del vicerrector)	0,00
Gastos de Fungible	0,00
Material de oficina y fotocopias	0,00
Publicidad y divulgación	0,00
Protocolo (requiere autorización del Vic. de Economía)	0,00
Indemnizaciones (alojamiento, manutención y desplazamiento)	0,00
Otros	0,00
<b>Total Gastos</b>	<b>7,50</b>

### Documentación adjunta

- **Compromiso Director** MARTINEZ-ESPARZA ALVARGONZALEZ, M<sup>º</sup> CONCEPCION



## ANEXO. Ficha de propuesta de actividad susceptible de reconocimiento CRAU

I CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA PARA JÓVENES INVESTIGADORES

### Datos de la actividad

---

**Horas Presenciales**

19 horas

**Presencialidad**

100.0%

**Precios Públicos**

Egresados en los tres últimos años en los Grados de Farmacia, Fisioterapia, Medicina y Odontología	100,00
Estudiantes de Grado de Farmacia, Fisioterapia, Medicina y Odontología	50,00
Estudiantes de Másteres Oficiales vinculados a las Facultades en las que se imparten dichos Grados	50,00
Estudiantes titulaciones oficiales de la Universidad de Murcia	50,00

**Destinatarios**

La actividad va dirigida, principalmente, a Estudiantes UM

**Periodo lectivo**

Del 25 al 26 de Junio del 2020

**Participación activa**

Se realizará control de asistencia para certificar la participación en el congreso. Habrá oferta de diferentes actividades, algunas de ellas se darán de forma simultánea por lo que los asistentes deberán registrarse en la que deseen por orden de inscripción hasta completar los aforos de las diferentes dependencias donde se realizarán.

### Información sobre CRAU

---

- Nº créditos CRAU solicitados: 0.5



Pilar Almela Rojo, Secretaria de la Facultad de Medicina

## INFORMA

De los acuerdos adoptados en las reuniones de la Comisión Permanente del Centro abajo indicadas:

- Reunión del 13 de noviembre de 2019:

- Se aprueban las modificaciones en el calendario de exámenes de Medicina para el curso 2019-2020, aprobadas en Comisión Académica de Medicina del 30-10-19.
- Se aprueban las modificaciones en el calendario de exámenes de Odontología para el curso 2019-2020, aprobadas en Comisión Académica de Odontología del 05-11-19.
- Se informa que las asignaturas optativas (5295) Evaluación de Tecnologías Sanitarias y Evaluación Económica y (5299) La Salud en los Medios de Comunicación, del Máster de Salud Pública (12a ed.), ya no se ofertan en dicho Máster.

Y para que así conste, firma el presente documento en Murcia, a 3 de diciembre de 2019.